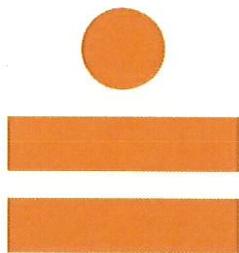




INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA  
SAILA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura



**IRISGARRITASUNA SUSTATZEKO  
EUSKAL KONTSEILUA  
CONSEJO VASCO PARA LA  
PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD**

**INFORME ANUAL 2018**

Documento aprobado en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2019



**INFORME ANUAL  
AÑO 2018**

**ISEK - CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE ACCESIBILIDAD**

**INDICE**

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. REUNIONES DEL CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD (CVPA)**  
Pleno ordinario de 26 de marzo de 2018
- 3. ACTUACIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD**
  - 3.1. Exenciones notificadas
  - 3.2. Desafecciones tramitadas
  - 3.3. Servicio de asesoramiento y resolución de consultas
    - A- Comunicaciones al Consejo
    - B- Denuncias al Consejo
    - C- Consultas
- 4. ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**
- 5. REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD**

<b>Anejo 1</b>	<b>Acta del Pleno ordinario de 26 de marzo de 2018</b> Aprobada en sesión plenaria de 31 de enero de 2019
<b>Anejo 2</b>	<b>Índice de exenciones notificadas al CVPA</b>
<b>Anejo 3</b>	<b>Informes de reporte de actividad de los organismos integrantes del CVPA</b>



## 1. ANTECEDENTES

La Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, fue aprobada con la finalidad de garantizar la accesibilidad del entorno urbano, los espacios públicos, los edificios, los medios de transporte y los sistemas de información y comunicación, permitiendo su disfrute de forma autónoma por todas las personas y, en particular, por aquellas con movilidad reducida, dificultades de comunicación o cualquier otra limitación psíquica o sensorial de carácter temporal o permanente.

El Título V de la Ley 20/1997, para la Promoción de la Accesibilidad, en su artículo 24, crea el CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD como órgano consultivo y de participación en el que se encontrarán representadas las Administraciones públicas vascas, las entidades asociativas más representativas cuya finalidad sea la defensa de los derechos de las personas con dificultades en la accesibilidad, las organizaciones de consumidores y usuarios, las asociaciones de promotores y constructores más representativas, y los Colegios de Arquitectos, de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con la composición y estructura previstas en el artículo 25 de esa misma Ley.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26, son funciones de este Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad las siguientes:

- a) Emitir un informe anual sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de la presente ley y su posterior remisión al Parlamento.
- b) Asesorar y proponer criterios de actuación a los órganos competentes en materia de accesibilidad conforme a lo dispuesto en la Ley.
- c) Aprobar su reglamento de organización y funcionamiento.
- d) Cuantas otras funciones le sean encomendadas

Así, en cumplimiento de la función encomendada por la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, a continuación, se presenta el Informe de las actividades del Consejo Vasco para Promoción de la Accesibilidad, correspondiente al año 2018.



## 2. REUNIONES DEL CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD (CVPA)

### Pleno ordinario de 26 de marzo de 2018

El día 26 de marzo de 2018, el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad celebra la reunión ordinaria correspondiente al año 2018.

Se adjunta como **ANEXO 1** de este documento, el Acta de esta sesión ordinaria que ha sido aprobada en la sesión celebrada el 31 de enero de 2019.

## 3. ACTUACIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

Hasta la fecha ha correspondido a la actual Dirección de Vivienda y Arquitectura, adscrita al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, la prestación del Servicio de apoyo técnico y jurídico a la Comisión Permanente y al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, en diversas cuestiones relacionadas con normativa de accesibilidad vigente en la CAPV.

Se describen a continuación el conjunto de esas actuaciones que han sido realizadas a lo largo del año 2018.

### 3.1. Exenciones notificadas al CVPA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.3 de Anejo V -Obras de Reforma, Ampliación y Modificación en las Urbanizaciones y Edificaciones- del Decreto 68/2000, durante el año 2016 se han comunicado al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad un total de **147 exenciones**.

TERRITORIO	EXPEDIENTES	MUNICIPIOS
ÁLAVA	22	4
BIZKAIA	68	16
GIPUZKOA	57	18
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>38</b>

La relación de las mismas se recoge en el **ANEXO 2** de este documento.



### 3.2. Desafectaciones tramitadas desde la Secretaría del CVPA

El Servicio de Asistencia y la Secretaría de la Comisión Permanente han pre-informado y la Dirección de Vivienda y Arquitectura ha dado soporte a los expedientes de desafectación en promoción libre de vivienda gestionados por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Los expedientes de solicitud tramitados en el año 2018 han sido diecisiete (15), lo que ha supuesto un total de 13 viviendas desafectadas y 32 plazas de garaje en edificios residenciales.

TERRITORIO	VIVIENDAS	PLAZAS DE GARAJE
ÁLAVA		
BIZKAIA	8	16
GIPUZKOA	5	16
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>32</b>



INGURUMEN, LURRALE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritzan

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura

DES	SOLICITA	ELEMENTOS DESAFECTADOS	PROMOCIÓN
01.2018	NEINOR NORTE S.L.U.	1 VIVIENDA	60 viviendas libres, plazas de garaje y trasteros, promoción Jardines de Zabalgana, situada en la parcela 2A1 del sector 44 de Torresolo en Leioa (Bizkaia)
02.2018	NEINOR NORTE S.L.U.	1 VIVIENDA	60 viviendas libres, plazas de garaje y trasteros, promoción Jardines de Zabalgana, situada en la parcela 2A1 del sector 44 de Torresolo en Leioa (Bizkaia)
03.2018	ADANIA	-	NO CUMPLE REQUISITOS
04.2018	NEINOR NORTE S.L.U.	1 VIVIENDA 3 PLAZAS GARAJE	54 viviendas libres, locales, trasteros y garajes, situado en el edificio IKASLE c/ Manuel Pereda 11 de SANTURTZI (Bizkaia)
05.2018	NEINOR NORTE S.L.U.	3 PLAZAS GARAJE	64 viviendas libres, locales, trasteros y 144 garajes, situado en c/ Ferdinand Arnodin (antigua UP 105) de Portugalete (Bizkaia) conocido como Promoción San Roke Homes
06.2018	LARRAMENDI	1 VIVIENDA 3 PLAZAS GARAJE	48 viviendas libres, locales, trasteros y garajes, situado en la Parcela 2 UE2 Área RE-7 GOROSTIDI –VOITH de Tolosa.
07.2018	NEINOR NORTE S.L.U.	1 PLAZA GARAJE	51 viviendas libres, trasteros y garajes, situado en la Parcela B2 UE-18 MIKELDI, en la localidad de Durango (Bizkaia)
08.2018	GOIALDE	2 PLAZAS GARAJE	29 viviendas libres, trasteros y garajes, situado en la UE-24, hoy identificado como calle Urbi nº11bis de Basauri.
09.2018	INMOGROUP	7 PLAZAS GARAJE	162 viviendas libres, plazas de garaje y trasteros situado en la parcela residencial SZR.16 del Plan Parcial del Área de reparto 910 de MIRIBILLA, Bilbao.
10.2018	HIRIERDI	1 VIVIENDA 1 PLAZA GARAJE	38 viviendas libres, plazas de garajes, locales y trasteros, situadas en calle Egogain 22-24-26 de Eibar (parcela residencial edificable UAR-44 A Alfa San Andrés)
11.2018	INMOGROUP	3 VIVIENDAS	162 viviendas libres, plazas de garaje y trasteros situado en la parcela residencial SZR.16 del Plan Parcial del Área de reparto 910 de MIRIBILLA, Bilbao
12.2018	UTE TXOMIN BERRIA	1 VIVIENDA 7 PLAZAS GARAJE	Conjunto residencial TXOMIN BERRIA situado en la parcela "A.300.4A/LO.05" y "A.300.7/LO.05" de la UE 1. Actuación integrada 1 del A.U. "LO.05 Txomin Enea" en el término municipal de San Sebastián

DES	SOLICITA	ELEMENTOS DESAFECTADOS	PROMOCIÓN
13.2018	UTE TXOMIN BERRIA	1 VIVIENDA 3 PLAZAS GARAJE	Conjunto residencial TXOMIN BERRIA situado en la parcela "A.300.4B/LO.05" y "A.300.3/LO.05" de la UE 1. Actuación integrada 1 del A.U. "LO.05 Txomin Enea" en el término municipal de San Sebastián
14.2018	VIVIENDAS DE VIZCAYA	1 VIVIENDA 1 PLAZA GARAJE	38 viviendas, garajes, trasteros y locales en la calle Anboto Pasalekua 8, 10 <sup>a</sup> y 10B correspondiente con la parcela A7 del Sector UR7 NAFARROA, del término municipal de Amorebieta (Bizkaia).
15.2018	ETXA S.A.	1 VIVIENDA 2 PLAZAS GARAJE	80 viviendas, garajes, trasteros y locales comerciales en la calle Podavines nº 1 y 3 de Donostia-San Sebastián.

### 3.3. Servicio de asesoramiento y resolución de consultas

Este servicio atiende las consultas y denuncias de índole jurídica y técnica relativas a la interpretación de la normativa de accesibilidad vigente en la CAPV.

#### A.- Comunicaciones al Consejo en los aspectos relativos a las previsiones relativas a la accesibilidad:

ACC	SOLICITA	ASUNTO	OBS
01.2018	Defensor del Pueblo	Solicitud de información realizada por el Defensor del Pueblo en relación con el expediente de referencia correspondiente a las ayudas financiación actuaciones de supresión de barreras en entorno urbano.	
02.2018	particular	Información sobre normativa de adjudicación de parcela de garaje reservada	
03.2018	Terrazas en espacios públicos		Propuesto para ponencia
04.2018	Fekoor	Solicitud de criterio para colocación de ascensores en Santa Teresa 4 de Arrasate, Gipuzkoa.	
05.2018	Departamento de D.E. e infraestructuras	Participación en la Ponencia de accesibilidad en el Transporte	
06.2018	Fundación AUBIXIA	Participación en el FORO de Entornos y Demencia	



ACC	SOLICITA	ASUNTO	OBS
07.2018	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	Participación en la encuesta creada dentro del proyecto "Evaluación y mejora de los órganos colegiados"	
08.2018	Parlamento Vasco	Participación en la Jornada de balance de 20 años con la Ley de Promoción de la Accesibilidad y perspectivas de futuro	
09.2018	Euskadi Lagunkoia	Participación en la Guía para una vivienda amigable para personas mayores	
10.2018	Eginaren Eginez	Se solicita el desarrollo reglamentario referido al procedimiento para el ejercicio del derecho a la reserva de vivienda	

**B.- Denuncias al Consejo en los aspectos relativos a las previsiones relativas a la accesibilidad:**

Durante este ejercicio se han recibido 1 denuncia en este servicio.

DEN	SOLICITA	ASUNTO	
01.2018	Sí se puede, SANTURTZI	Incumplimiento de las condiciones de accesibilidad en el edificio del Ayuntamiento de Santurtzi y varios de los servicios que en él se ofrecen	

**C.- Consultas telefónicas o a través de correo electrónico en los aspectos relativos a las previsiones relativas a la accesibilidad y su implicación con otras normativas, asimismo, sobre las líneas de subvenciones previstas para la mejora de la accesibilidad a través de las intervenciones de supresión de barreras arquitectónicas informando sobre los criterios de interpretación que, con el transcurso del tiempo, se han ido conformando como criterios de aplicación efectiva de ésta.**

A lo largo del año 2017, se han atendido un total de **328 consultas**.



Analizadas en su conjunto las consultas atendidas por el Servicio, tanto las telefónicas como las que han sido objeto de emisión de informe, cabe concluir que:

NORMATIVA	<p>Información sobre la normativa vigente en materia de accesibilidad</p> <p>Desconocimiento general de la entrada en vigor del RDL1/2013 y su alcance</p> <p>Desconocimiento por parte de los técnicos redactores de la diferencia entre condiciones de accesibilidad-de practicabilidad-exención</p> <p>Confusión ante la dispersión de normas vigentes y su jerarquía de aplicación</p> <p>Planteamiento de puntos de conflicto normativo entre normativa autonómica y estatal</p>
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	<p>Aspectos técnicos relativos al alcance y exigencia en las intervenciones de supresión de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales.</p> <p>Las consultas habidas en materia de formalización de acuerdos acogidos a la Ley de Propiedad Intelectual se derivan al servicio Bizilagun de Gobierno Vasco</p>
PROCEDIMIENTOS	<p>Información sobre las líneas de subvención para acometer obras de adaptación de edificios a la normativa de accesibilidad</p> <p>Información sobre el procedimiento para la desafección de viviendas y plazas de garaje</p> <p>Se reclama la publicación de una serie de criterios de interpretación de la normativa en especial por parte de los técnicos municipales a la hora de admitir exenciones</p>

#### 4. ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La Ley 20/1997, de 20 de diciembre para la Promoción de la Accesibilidad fue sin duda una ley especialmente avanzada en su tiempo pues no asumió el orden social imperante y estableció los primeros pasos hacia el objetivo de un diseño universal, una garantía de los valores de libertad e igualdad de todas las personas a través de la defensa de los derechos de aquellas que encontraban obstáculos en el desarrollo de su vida cotidiana.



Con motivo de la celebración el pasado 4 de diciembre de un Pleno Extraordinario de ISEK-Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, el Lehendakari D. Iñigo Urkullu, manifestó la necesidad de establecer en nuestra Comunidad y en el trámite de esta legislatura, las bases de una ESTRATEGIA PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EUSKADI.

ISEK-Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, a través de la Dirección de Vivienda y Arquitectura ha asumido la tarea de poner en marcha el diseño de esta Estrategia.

**“Hemos abierto un camino y es la asunción de la accesibilidad como una actuación prioritaria y transversal, de forma que a través de una ESTRATEGIA UNIVERSAL EN NUESTRA COMUNIDAD consigamos una integración en las políticas territoriales y sectoriales en base a unos planes de acción definidos por todos los agentes implicados.”**

Para poder llegar ello es imprescindible que sea abordarlo desde la Coordinación de Agentes, Participación y Transversalidad, y este Consejo ya es un paso adelante por encontrarse en él representados todos los ámbitos de actuación.

Como hitos importantes, durante este año 2018 se planteó el comienzo de los trabajos para la elaboración de una Evaluación de la Accesibilidad Universal en Euskadi.

A lo largo de los Informes Anuales que se vayan elaborando desde ISEK-Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad para su remisión a Parlamento se irá incorporando la información sobre los avances en la elaboración de la Estrategia de Accesibilidad en Euskadi, su Plan de Acción y su implantación.

## 5. REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

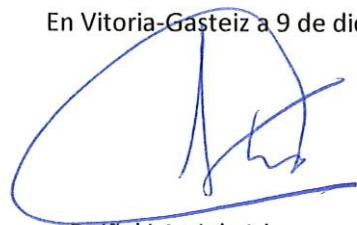
El Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, en reunión de Pleno de fecha 26 de enero de 2012, acordó solicitar anualmente, a las Diputaciones Forales y al Gobierno Vasco, un Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de accesibilidad en los ámbitos de competencia de sus respectivos Departamentos, Direcciones y Organismos al objeto de que la información reportada fuera incorporada al Informe que – anualmente- el Consejo remite al Parlamento Vasco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 2/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad.

En cumplimiento del citado acuerdo, el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad cursa solicitud de Informe de las actuaciones llevadas a cabo en materia de accesibilidad (Planes de accesibilidad, intervenciones materiales, convocatoria de subvenciones, Jornadas ...) durante el año 2016 en los ámbitos de competencia propios de sus Departamentos, Direcciones y Organismos, a cada una de las Diputaciones Forales y a todos los Departamentos de Gobierno Vasco, para su incorporación al Informe Anual del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.

Los organismos que han dado respuesta a la solicitud de información cursada por el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad se adjuntan en el **ANEJO 3** del presente documento.

- Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno
- Departamento de Trabajo y Justicia
- Federación Vasca de Asociaciones de Sordos, Euskal Gorak.

En Vitoria-Gasteiz a 9 de diciembre de 2019



D. Iñaki Arriola López

Presidente del Consejo Vasco para la Promoción  
de la Accesibilidad



D. Pablo García Astrain

Secretario del Consejo Vasco para  
la Promoción de la Accesibilidad



INGURUMEN, LURRALE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA  
Etxebizitza Sailburuordezta  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura



INGURUMEN, LURRALE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura

## Anexo 1

### Acta del Pleno ordinario de 26 de marzo de 2018

Aprobada en sesión plenaria de 31 de enero de 2019



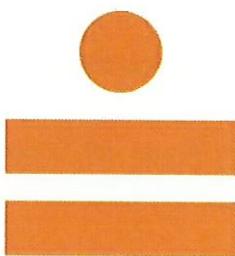
INGURUMEN, LURRALE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura



INGURUMEN,  
PLANGINTZA ETA  
SAILA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
*Dirección de Vivienda y Arquitectura*



# ISEK

**IRISGARRITASUNA SUSTATZEKO  
EUSKAL KONTSEILUA**  
CONSEJO VASCO PARA LA  
PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO CON FECHA DE 26 DE MARZO DE 2018

Documento aprobado en la sesión ordinaria del 31 de enero de 2019



INGURUMEN,  
PLANGINTZA ETA  
SAILA  
LURRALDE  
ETXEBIZITZA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura

**FECHA:** lunes, 26 de marzo de 2018

**HORA:** 11:00 – 13:00

**LUGAR:** Sala nº 6, planta baja del edificio Lakua II, GOBIERNO VASCO  
Calle Donostia/San Sebastián, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Apertura por el Presidente del Consejo, D. Iñaki Arriola
2. Aprobación del Acta del Consejo celebrada el pasado 6 de noviembre de 2017
3. Aprobación del Informe Anual del Consejo Vasco para la promoción de la accesibilidad correspondiente al ejercicio 2016
4. Valoración de la sesión extraordinaria del Consejo Vasco para la promoción de la accesibilidad celebrada el pasado 4 de diciembre de 2017.
5. Propuesta de plan de trabajo para el desarrollo e implantación de la *Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal en Euskadi*
  - Planteamiento general
  - Presentación de la empresa IKEI como asistencia técnica al Consejo
  - Planificación de la primera fase de análisis de la situación de partida y diagnóstico
6. Presentación de la imagen corporativa actualizada del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad.
7. Ruegos y preguntas.
8. Cierre por parte del Presidente del Consejo, D. Iñaki Arriola

---

ina 2 de 12

*Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018*

## ASISTENTES

<b>SR. D. IGNACIO ARRIOLA LOPEZ</b>	CONSEJERO. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
<b>SR. D. PABLO GARCIA</b>	DIRECTOR DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
<b>SR. D. MIKEL GURUTZEAGA</b>	DTOR. DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
<b>SR. D. AITOR URIARTE UNZALU</b>	DIRECTOR DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
<b>SRA. DÑA. ELENA PEREZ BARREDO</b>	DIRECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA
<b>SR. D. EMILIO SOLA</b>	DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES. DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>SRA. DÑA. MARI LUZ RUIZ</b>	DIRECTORA DE SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
<b>SRA. DÑA. OLATZ ZARAMENDI</b>	VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
<b>SRA. DÑA. NEKANE MURGA</b>	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN SANITARIA. DEPARTAMENTO DE SALUD
<b>SRA. DÑA. TXARO RODRIGO</b>	DIRECTORA DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD. DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA
<b>SR. D. FERRÁN SOLÉ</b>	TÉCNICO DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA
<b>SR. D. SERGIO MURRILLO</b>	DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
<b>SR. D. GORKA ZUBIAURRE SASIA</b>	EUDEL. AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO
<b>SR. D. JUAN CARLOS SOLA</b>	ELKARTEAN-FEKOOR
<b>SRA. DÑA. CONCEPCION FRANCO</b>	ELKARTEAN-EGINAREN EGINEZ

ina 3 de 12  
*Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018*

<b>SRA. DÑA. NORMA ANDRADE</b>	ELKARTEAN. ELKARTU
<b>SRA. DÑA. RAQUEL BARROSO</b>	ELKARTEAN. ELKARTU
<b>SRA. DÑA. ARANTZA URIARTE</b>	TECNICO DE REHABILITACIÓN. ONCE
<b>SRA. DÑA. ASCENSIÓN DEL PUEYO</b>	TECNICO DE REHABILITACIÓN. ONCE
<b>SR. D. RICARDO PÑEREZ SANTOS</b>	COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD. EUSKAL GORRAK FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES DE SORDOS (le acompaña intérprete de lengua de signos)
<b>SR. D. JOSE MANUEL ODRIozOLA</b>	FEDERACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PAÍS VASCO. FEDERPEN
<b>SR. D. JORGE FERNANDO MAGÁN</b>	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRA
<b>SRA. DÑA. M. JOSÉ IPARRAGUIRRE</b>	COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS. DELEGACIÓN DE ÁLAVA
<b>SRA. DÑA. MARIA VALENZUELA</b>	COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
<b>SRA. DÑA. BLANCA IBÁÑEZ</b>	ASESORA JURÍDICA. UNIDAD DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE EUSKADI

#### INVITADOS

<b>UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN</b>	SR. D. DANIEL JUSTEL
	SRA. DÑA. ARANTZA GONZÁLEZ DE HEREDIA
<b>IKEI. RESEARCH &amp; CONSULTANCY</b>	SR. D. ANTONIO CORRAL
	SRA. DÑA LAURA GALLO
	SRA. DÑA. JESSICA DURÁN

#### ASISTENCIA AL CONSEJO

<b>SR. D. AGUSTÍN DE LORENZO</b>	DIRECCIÓN DE VIVEINDA Y ARQUITECTURA. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
<b>SRA. DÑA. MERCEDES FDZ. URCEY</b>	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

ina 4 de 12

*Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018*



---

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la fecha y lugar indicados en la Convocatoria, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas y una vez comprobado que se dispone del quorum necesario para el inicio de la sesión, a las 11:05 horas se da inicio a la sesión ordinaria del Pleno de ISEK Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.

### 1. Apertura de la sesión

El Sr. Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Medio Ambiente, D. Ignacio Arriola, da inicio a la sesión dando pie a una ronda de presentaciones.

Una vez culminada la ronda de presentación de los miembros asistentes e invitados a la sesión se procede con las cuestiones contempladas en el Orden del Día previsto en la convocatoria:

### 2. Aprobación del Acta del Consejo celebrada el pasado 6 de noviembre de 2017

Desde la asistencia técnica al Consejo se informa que una vez enviada a traducción y a los vocales se nos comunicó que faltaba la asistencia de Dña. Matxalen Acasuso, vocal representante del COAVN, este extremo ha quedado subsanado y así constará en el Informe anual correspondiente.

Sin que haya otras puntuaciones se aprueba el acta de la sesión del Consejo celebrada el pasado 6 de noviembre de 2017.

### 3. Aprobación del Informe Anual del Consejo Vasco para la promoción de la accesibilidad correspondiente al ejercicio 2016

Desde la asistencia técnica al Consejo se puntualiza que la presentación del Informe Anual ante los miembros del Consejo formó parte del Orden del Día de la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2017 no habiéndose recibido aportaciones ni cambios desde la fecha.

Sin que haya otras puntuaciones se aprueba el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2016 procediendo a darle traslado al Parlamento Vasco.

---

ina 5 de 12

*Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018*

#### **4. Valoración de la sesión extraordinaria del Consejo Vasco para la promoción de la accesibilidad celebrada el pasado 4 de diciembre de 2017**

El Secretario del Consejo, D. Pablo García Astrain, realiza una exposición respecto de las conclusiones extraídas de la sesión extraordinaria del Consejo celebrada el 4 de diciembre de 2017 en sede de Lehendakaritz y en presencia del Lehendakari D. Iñigo Urkullu y el Ararteko D. Manuel Lezertua.

En el desarrollo de la exposición, se destacan tres puntos de consenso general en referencia a la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de la accesibilidad:

- fue una ley pionera y avanzada y supuso un gran avance en materia de accesibilidad en el marco de nuestra Comunidad
- la valoración de los veinte años transcurridos es positiva pero sin dejar de mencionar que todavía existe un gran recorrido por hacer en materia de accesibilidad
- el gobierno asumió un compromiso, detallado en la Declaración del Lehendakari, de desarrollo de una **Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal**, que tratará de profundizar en ese camino pendiente y en el grado de cumplimiento de la Ley. Se trata de una estrategia transversal y multidisciplinar.

El Sr. García Astrain manifiesta que desde este Consejo se va a impulsar la Estrategia de Accesibilidad Universal y es por ello que se ha convocado al Pleno de forma más temprana a los que es habitual, con idea de ir dando los primeros pasos.

Se va a contar con una asistencia técnica, la empresa IKEI, presente en la sesión, que dinamizará estos trabajos, implicará a todos los miembros del Consejo según se expondrá en el siguiente punto.

Se abre turno de aportaciones, tras lo que el Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día al no haber intervenciones por parte de los vocales.

*Como anexo 1 a la presente acta se incluye la Declaración de Lehendakari en el Consejo Vasco de Accesibilidad conmemorativo del 20 aniversario de la aprobación de la Ley de Promoción de la Accesibilidad.*

#### **5. Propuesta de plan de trabajo para el desarrollo e implantación de la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal en Euskadi**

Toman la palabra los representantes de la empresa IKEI para la exposición del programa de trabajo para dar inicio a los trabajos de elaboración de la Estrategia de Accesibilidad Universal, elaborado en conjunto con la Dirección de Vivienda y Arquitectura.



### Plan de trabajo

- A lo largo de 2018. Diagnóstico de la accesibilidad en Euskadi.
- A lo largo de 2019. Directrices de la Estrategia Vasca.
- A lo largo de 2020. Plan de Acción.

La primera fase de trabajo para 2018 se plantea a través de cuatro sesiones de trabajo, que supone la reunión de la Comisión permanente como inicio y final de proceso y dos sesiones intermedias, una de ellas para tratar la accesibilidad en el entorno público y otra en el entorno privado.

El Secretario del Consejo, D. Pablo García matiza que se convoca a la Comisión Permanente por entenderse una forma ágil de trabajo, representativo del Consejo y recogido en los estatutos.

Se abre debate sobre la composición de la propia Comisión Permanente. Así desde la Unión de Consumidores solicitan su incorporación.

En el caso de las asociaciones de personas con discapacidad cognitiva como AFEDAFES, FEVAS, AFA... según intervención de los representantes de ELKARTEAN, se echa en falta su presencia pero voluntariamente se salieron de su participación.

En el caso de las Diputaciones se debate si estarán representadas por un representante en nombre de las tres o uno por cada una de ellas.

El Presidente del Consejo entiende debe aceptarse la petición de la Unión de Consumidores y en el caso de las asociaciones no miembros del propio Consejo, tendrán voz a través de los grupos de trabajo. En general se trata de encontrar interlocutores para su incorporación a los grupos de trabajo, para la cual se solicita la participación de todos los vocales.

El vocal del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, D. Mikel Gurutxeaga informa que a través de la Autoridad del transporte se va a iniciar una ponencia de accesibilidad que engloba todos los agentes de transporte en Euskadi. Este trabajo se debería coordinar con el que allí se está haciendo.

Por otro lado, desde la Dirección de Vivienda, D. Agustín de Lorenzo informa que la Comisión Permanente no tiene capacidad aprobatoria solo de propuesta por lo tanto, sus participantes no tienen por qué ser los miembros vocales oficiales pudiendo delegar en otras personas para su participar en nombre de cada entidad.

Se propone como composición de la Comisión Permanente:

- **Presidente.** D. Pablo Astrain. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
- **Secretario.** D. Agustín de Lorenzo. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda



**Vocales:**

- Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Viceconsejería de Políticas Sociales.
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras. Viceconsejería de Transportes.
- Un representante de la Diputación foral de Álava
- Un representante de la Diputación foral de Gipuzkoa
- Un representante de la Diputación foral de Bizkaia
- Un representante de Eudel
- Un representante de Elkartean
- Un representante de Once
- Un representante de Euskal Gorrok
- Un representante de FEDERPEN
- Unión de consumidores y usuarios

Desde FEDERPEN solicitan se incorpore su logotipo en las presentaciones de la Estrategia, concretamente en la pg. 11 de la presentación expuesta.

Continúa IKEI con la exposición del Plan de Trabajo haciendo incidencia en la necesidad de una persona de contacto por cada entidad para el envío de unas fichas de solicitud de información. Estas fichas son un prototipo que está abierto a que cada uno pueda personalizar en función de su propia circunstancia. Se plantea recibirlas, una vez cumplimentadas, para el 20 de abril. La empresa IKEI se pondrá en contacto con los representantes de ONCE para tomar nota de unas aportaciones de cara a la mejora de las fichas entregables.

En el caso de Eudel, se trataría de difundirlo a todos y cada uno de los Ayuntamientos para obtener la mayor información posible.

El Departamento de Seguridad pregunta si deben informar sobre los edificios propios y sobre los locales de juegos y espectáculos con aforo superior a 700 personas, ya que ellos hacen supervisión aunque por lo general son de propiedad municipal. Desde IKEI se aclara que deberían justificar ambos casos.

Se abre un debate, abierto por la confederación de ELKARTEAN en la que instan a que no se alargue el tiempo dedicado a la fase de diagnóstico, dada su complejidad, y se entre de manera decidida a identificar los incumplimientos de normativa que se están produciendo en la actualidad, las carencias que presenta...

Desde la presidencia del Consejo se propone la aprobación del Plan expuesto que persigue el objetivo de disponer una Estrategia Vasca como compromiso del propio Lehendakari y animando a que sea el mismo Consejo el que participe a todos los niveles, buscando acciones factibles que nos permita avanzar de manera objetiva, mejorando lo presente y convirtiendo esta estrategia en otro nuevo Hito.

El Sr. Presidente considera aprobado el Plan de Trabajo expuesto al no haber votos en contra por parte de los vocales y da paso al siguiente punto del orden del día

*Como anexo 2 a la presente acta se adjunta el documento resumen entregado a los vocales sobre plan de trabajo para el desarrollo e implantación de la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal en Euskadi.*

#### **6. Presentación de la imagen corporativa actualizada del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad**

Desde la asistencia técnica al Consejo se expone la propuesta de imagen corporativa del Consejo. Los trabajos han consistido en la renovación de un logotipo ya utilizado en otras ocasiones.



El Sr. Presidente considera aceptado el nuevo diseño e informa que el mismo se irá introduciendo en nuestras presentaciones y papelería.

#### **7. Ruegos y preguntas**

##### **PARADAS DEL TRANVÍA DE VITORIA-GASTEIZ**

Desde los representantes de EGINAREN EGINEZ informan que el Tribunal de Justicia ha dictado sentencia, Bilbao 6 de febrero de 2018, por la cual se reafirma en la necesidad de dotar de una anchura libre de 1,80m en todo el ámbito de la parada, rechazando la alegación de imposibilidad de adaptación, sin opción de un nuevo plazo para la ejecución de la sentencia dictada en 2013. Desde el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras se informa que ya se están redactando los proyectos necesarios, además el Director de las Obras se pondrá en contacto con Eginaren Eginez. La estimación de finalización de las obras será para el tercer trimestre.

##### **TRANVÍA DE BILBAO**

Desde las representantes de ONCE ponen en conocimiento del Consejo que en Bilbao existen al menos once puntos de riesgo, especialmente para personas invidentes, en las confluencias de las zonas peatonales con el trazado del tranvía. Se puso en conocimiento del Ayuntamiento de Bilbao pero no se han realizado acciones para subsanarlo.

Desde el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras se desconoce si el tema ha llegado a Euskal Trenbide Sarea por lo que se acuerda que se les hará llegar desde ONCE.

##### **TÉCNICO DE ACCESIBILIDAD**

Desde la Dirección de Vivienda y Arquitectura, D. Agustín de Lorenzo comenta la idoneidad de que todos los organismos contaran un personal formado en accesibilidad y que mantenga contacto continuado con el Consejo.

ina 9 de 12

***Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018***

**ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE VITORIA-GASTEIZ**

Desde EUSKAL GORRAK se interviene para manifestar su apoyo a la iniciativa desarrollada en la sesión y hace hincapié en la necesidad de encontrar la manera de corregir las deficiencias que se van encontrando en los entornos actuales, alguno de ellos ya denunciado en otras ocasiones, como es el caso de la estación de autobuses de Vitoria-Gasteiz que no cumple las demandas del colectivo de personas sordas, por ejemplo la incorporación de pantallas con subtítulos de los mensajes que se dan por megafonía.

**RECOPILACIÓN DE CRITERIOS DE INTERPRETACION DE LA NORMATIVA**

Desde ELKARTEAN solicitan que se haga una recopilación de los criterios de aplicación que se dan en las consultas telefónicas o escritas, pues esto ayudaría a evitar diferentes interpretaciones desde cada ayuntamiento. Se podría seguir el ejemplo de las aclaraciones incorporadas por el Ministerio de Fomento en el Código Técnico de la Edificación.

**TARJETA SANITARIA**

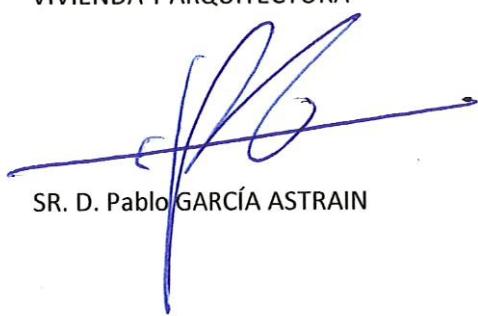
Desde COAVN se expone una propuesta para que sea trabajada desde el Consejo y que consiste en solicitar que Osakidetza, desde la tarjeta sanitaria individual tenga registradas las personas con discapacidad y su grado/tipo de discapacidad y de esa forma poder asignarle los medios adaptados en caso de ingreso.

**8. Cierre**

El Presidente del Consejo, D. Ignacio Arriola manifiesta el agradecimiento a todos los presentes por su presencia, interés y trabajo. Recuerda que en la sesión celebrada hemos aprobado el comienzo de un plan de trabajo que nos compromete a todos y esperamos cumplir para llegar a tener esta **Estrategia de Accesibilidad en Euskadi** cumpliendo así el compromiso que hemos asumido e insistiendo en la necesidad de que sea algo compartido, transversal y que permita avanzar con realismo e ilusión y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de todos.

Sin más cuestiones que plantear, a las 13:00 se da por terminada la sesión.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE  
VIVIENDA Y ARQUITECTURA



SR. D. Pablo GARCÍA ASTRAIN

EL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE  
MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA



SR. D. Ignacio María ARRIOLA LÓPEZ

ina 10 de 12  
*Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018*

Anejo 1

**Declaración de Lehendakari en el Consejo Vasco de Accesibilidad conmemorativo del 20 aniversario de la aprobación de la Ley de Promoción de la Accesibilidad.**

---

*ina 11 de 12*

***Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018***





## DECLARACIÓN DEL LEHENDAKARI EN EL CONSEJO VASCO DE ACCESIBILIDAD CONMEMORATIVO DEL 20 ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

Lehendakaritza 04-12-2017

La accesibilidad a los entornos físicos y a los de la comunicación constituye un factor fundamental para posibilitar el disfrute por toda la ciudadanía de unos derechos definidos como básicos.

El 4 de diciembre de 1997 el Parlamento Vasco aprobó la Ley para la Promoción de la Accesibilidad. Fue una norma pionera en España y en Europa, que propiciaba, y sigue haciéndolo, la integración y la participación en la vida social y comunitaria de todas las personas. Especialmente de aquellas que a diario ven dificultado o impedido el ejercicio de sus derechos por la existencia de barreras, tanto físicas como de comunicación, que imposibilitan su normal desenvolvimiento.

Esta ley significó el inicio de un camino. Su desarrollo normativo y su aplicación efectiva han supuesto que a partir de entonces en Euskadi los edificios de nueva planta integren ya desde su diseño criterios que los han hecho más accesibles para todos. También es consecuencia de la Ley la inclusión de un determinado número de viviendas adaptadas a personas en situación de discapacidad en las nuevas promociones de vivienda, tanto privada como pública, duplicando esta última las dotaciones.

A su vez, ha promovido la reconfiguración de multitud de espacios urbanos como entornos accesibles, primero, y amigables después. Esto se ha logrado con la aplicación de los planes de accesibilidad llevados a cabo por los municipios, que han contado durante estos años con el apoyo constante del Gobierno Vasco.

La Ley puso en marcha, finalmente, el Consejo Vasco de Accesibilidad, un consejo institucional y ciudadano a la vez. Institucional al contar con la representación interdepartamental del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos; pero también un Consejo participativo, con una amplia presencia de los distintos colectivos que desde mucho antes de la aprobación de la Ley venían luchando y trabajando por el reconocimiento de los derechos efectivos de las personas en situación de discapacidad. No han dejado de hacerlo después y en este Consejo han recordado, año tras año, todo lo que falta por hacer en materia de accesibilidad, evitando cualquier atisbo de autocoplacencia por parte de las administraciones públicas.

La tarea pendiente en este ámbito pasa por conseguir un mayor cumplimiento efectivo de la norma cuyo vigésimo aniversario celebramos hoy, evitando así las lagunas y las sombras que todavía perduran pese a los indudables avances que se han dado en su desarrollo y aplicación.



Para poder avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, y sobre todo para mejorar y garantizar el ejercicio de sus derechos de ciudadanía de todas las personas, es preciso que en la presente legislatura establezcamos las bases de una Estrategia para la Accesibilidad Universal en nuestra Comunidad.

Una hoja de ruta que nos permita conseguir una Euskadi plenamente accesible: a sus espacios urbanos, sus edificios públicos, sus lugares de trabajo, sus viviendas...; pero también a los entornos no físicos que abren los nuevos horizontes de la comunicación digital. Debemos definir un nuevo concepto de accesibilidad que permita evitar todo tipo de discriminación y garantice el pleno acceso de todas y todos a los espacios, bienes y servicios que gran parte de nuestra sociedad ya disfruta y que se vinculan a la propia vida social.

Se trata, en definitiva, de garantizar derechos que permitan el acceso de toda la ciudadanía al disfrute de todos sus derechos. De garantizar, en palabras de Hanna Arendt, "el derecho a tener derechos".

La Estrategia Vasca para la Accesibilidad Universal debe desarrollarse de forma transversal, multidisciplinar y multisectorial, porque a todos nos atañe: desde los servicios públicos a la vivienda, pasando por el mundo del trabajo, las comunicaciones y el ocio. La exigencia de accesibilidad presente en las reclamaciones de las personas con discapacidad supera las fronteras de estos colectivos y se convierte en una demanda universal predictable de todas las personas y aplicable a todos los ámbitos de la vida.

Esta estrategia, que en consecuencia no debe diseñarse para las personas en situación de discapacidad sino con ellas, ofrece además el conjunto de la ciudadanía una oportunidad para hacer de Euskadi una sociedad más inclusiva y justa, una sociedad más moderna y mejor.

Para alcanzar esa Euskadi accesible e inclusiva es necesario trabajar de la mano de los colectivos y asociaciones que conocen mejor que nadie las dificultades y los obstáculos en el día a día, y hacer del Consejo Vasco para la Accesibilidad el motor de esta estrategia. Pero también debemos promover la concienciación ciudadana sobre la accesibilidad universal, sin abandonar la transformación necesaria del medio físico.

Es imprescindible, por último, que aprendamos a ver el reto de la accesibilidad universal como una oportunidad para el conjunto de la sociedad e incluirla en nuestro día a día: desde el simple hecho de cruzar la calle hasta el desarrollo científico y de nuevas tecnologías; desde el diseño de la vivienda hasta el acceso al hospital y al lugar de trabajo o de ocio.

Accesibilidad para mejorar las condiciones de igualdad, en derechos y oportunidad. Accesibilidad a todo para todas las personas.



## Euskadi se plantea el reto de impulsar la accesibilidad universal al cumplirse los 20 años de la Ley Vasca de 1997

- “Debemos definir un nuevo concepto de accesibilidad que garantice a todas las personas el pleno acceso a todos los derechos y a todos los ámbitos de la vida”, ha manifestado el lehendakari Urkullu en la Declaración propuesta por el Gobierno.
- El consejero Arriola considera que “ha llegado el momento de dar un salto cualitativo”, después de lo avanzado en las dos décadas de aplicación de la Ley para la Promoción de la Accesibilidad.
- El Consejo Vasco de Accesibilidad ha celebrado hoy una sesión extraordinaria en Lehendakaritza para conmemorar el aniversario.

El lehendakari Urkullu ha planteado hoy en nombre del Gobierno Vasco el reto de establecer en esta legislatura “las bases de una Estrategia para la Accesibilidad Universal en nuestra Comunidad”, para conseguir una Euskadi plenamente accesible no sólo en lo que se refiere a sus espacios urbanos, sus edificios públicos, sus lugares de trabajo y sus viviendas, sino también a los entornos no físicos que abren los nuevos horizontes de la comunicación digital y al conjunto de los derechos ciudadanos. “Debemos definir un nuevo concepto de accesibilidad que permita evitar todo tipo de discriminación y garantice el pleno acceso de todas y todos a los espacios, bienes y servicios que gran parte de nuestra sociedad ya disfruta y que se vinculan a la propia vida social”, ha recalcado.

Así se recoge en la Declaración institucional leída por el lehendakari en la reunión extraordinaria del Consejo Vasco de Accesibilidad, que se ha celebrado hoy en la sede de la Lehendakaritza, al cumplirse el 20 aniversario de la aprobación de la Ley para la Promoción de la Accesibilidad por el Parlamento Vasco. Fue esta una norma pionera en España y en Europa que se propuso acabar con las barreras físicas y de comunicación que obstaculizan a las personas con discapacidades la integración y la participación plenas en la vida social y comunitaria.

El Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad es el órgano de participación creado por la Ley para impulsar el desarrollo de sus contenidos, en el que están presentes el Gobierno vasco, el resto de las Administraciones Vascas, las asociaciones que representan a las personas con alguna discapacidad funcional, organizaciones de consumidores y usuarios, la asociación de promotores y constructores, y los colegios profesionales.

La aplicación efectiva de la Ley para la Promoción de la Accesibilidad ha supuesto que a partir de su entrada en vigor los edificios de nueva planta integren ya desde su diseño criterios de accesibilidad. También ha traído como consecuencia la inclusión de un determinado número de viviendas adaptadas a personas en situación de discapacidad en las nuevas promociones de vivienda, tanto privada como pública, duplicando esta última las dotaciones, así como la reconfiguración de multitud de espacios urbanos como entornos accesibles, mediante la



aplicación de los planes de accesibilidad llevados a cabo por los municipios con el apoyo del Gobierno Vasco.

### **Dos décadas de planes y adaptaciones**

De hecho, la mejora de la accesibilidad es una de los objetivos principales del programa Renove Rehabilitación de Edificios de Viviendas del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, al que este año se han destinado 5,5 millones de euros. Además, se ha subvencionado con otros 3,3 millones de euros a ayuntamientos, entidades locales menores, y entidades privadas con fines sociales de utilidad pública, para que elaboren o actualicen sus planes de accesibilidad y para que realicen obras de adaptación en el entorno urbano y las edificaciones.

"Hemos progresado mucho, pero todavía nos queda camino por recorrer y creemos que ha llegado el momento de dar un salto cualitativo", ha resaltado por su parte el consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Iñaki Arriola, a cuyo departamento corresponde el desarrollo de la ley. "Hace 20 años se pasó del concepto de marginación y exclusión, que requería eliminar barreras físicas, a un concepto de accesibilidad e inclusión para todos. Ahora, esta norma debe servir de base para definir un futuro de accesibilidad universal como aspiración a la igualdad social, a partir del pleno acceso de todas las personas a todos los servicios y derechos", ha añadido Arriola.

Este es el sentido de la Estrategia Vasca para la Accesibilidad Universal que, según señaló el lehendakari Urkullu en su Declaración, "debe desarrollarse de forma transversal, multidisciplinar y multisectorial, porque a todos nos atañe: desde los servicios públicos a la vivienda, pasando por el mundo del trabajo, las comunicaciones y el ocio".

"La exigencia de accesibilidad presente en las reclamaciones de las personas con discapacidad", ha añadido, "superá las fronteras de estos colectivos y se convierte así en una demanda universal predictable de todas las personas y aplicable a todos los ámbitos de la vida, para hacer de Euskadi una sociedad más inclusiva y justa, una sociedad más moderna y mejor".



Anejo 2

**Plan de trabajo para el desarrollo e implantación de la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal en Euskadi**

---

ina 12 de 12

*Acta a la sesión plenaria de 26 de marzo de 2018*

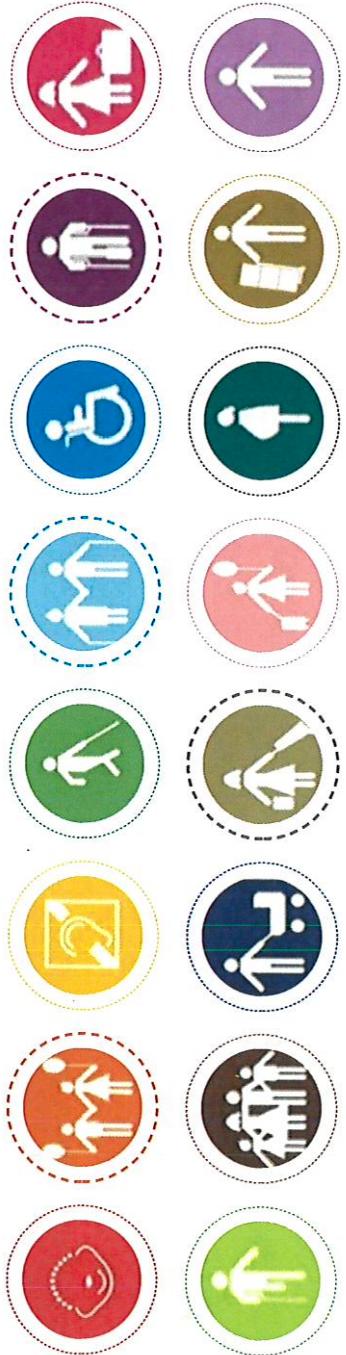




EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

# Pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad

26 de marzo de 2018



ikei

**Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas (2006)**

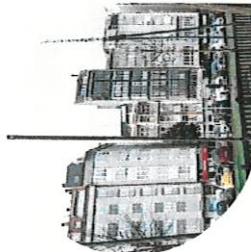


- Primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los derechos humanos
  - Exige a los Estados que protejan y salvaguarden todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

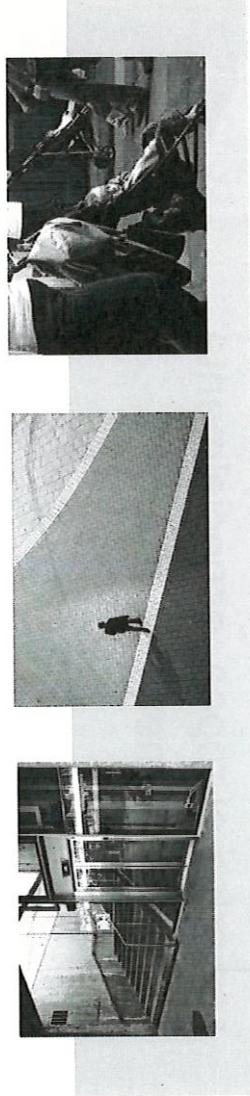


## Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras

Capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europea, especialmente a través del mercado único.



- Estrategia Española sobre discapacidad 2012-2020
- Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013)



### Accesibilidad universal:

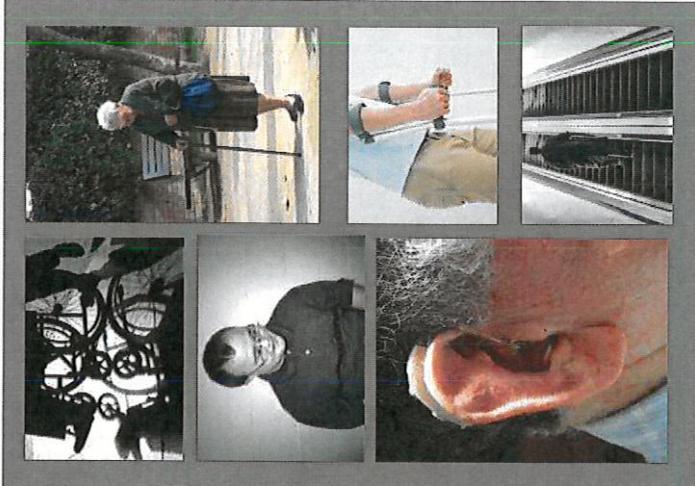
Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas».

## La accesibilidad en la CAE

**Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad**

Garantizar la accesibilidad del **entorno urbano**, de los **espacios públicos**, de los **edificios**, de los medios de **transporte** y de los **sistemas de comunicación** para su uso y disfrute de forma autónoma por todas las personas y en particular por aquellas con movilidad reducida, dificultades de comunicación o cualquier otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente.



Los poderes públicos promoverán la adopción de medidas de acción positiva necesarias para la efectiva aplicación de la Ley.



## ....hacia una Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal

### Compromiso del Lehendakari con la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal



Presidencia del Gobierno -  
Lehendakaritza  


< Noticias

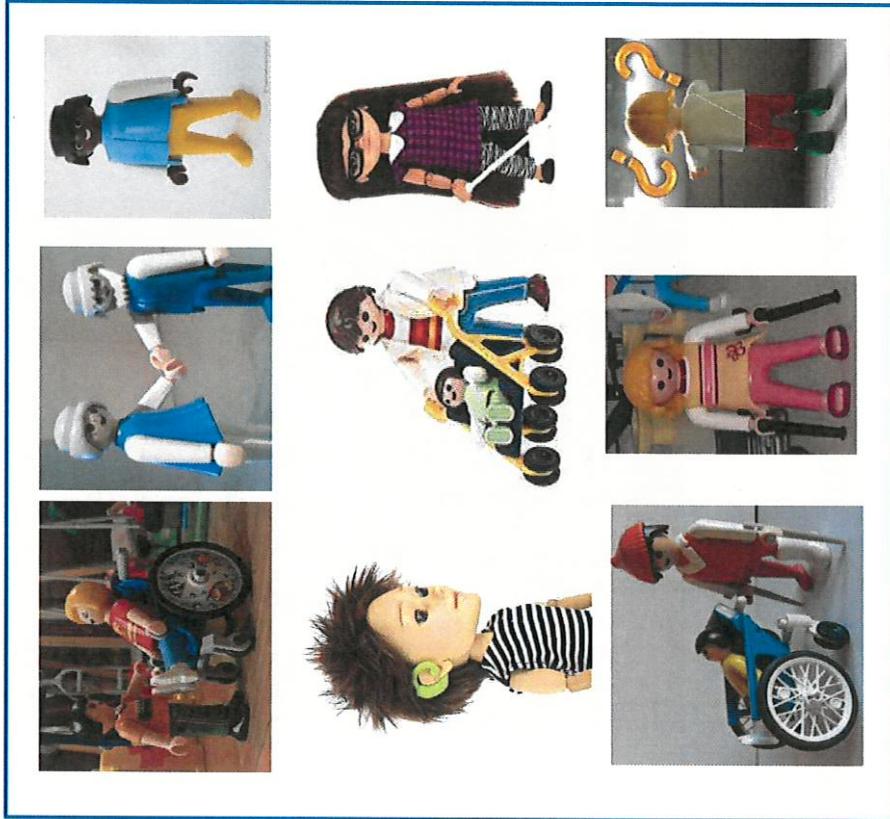
**Euskadi se plantea el reto de impulsar la accesibilidad universal al cumplirse los 20 años de la Ley Vasca de 1997**

Según la declaración del Lehendakari en el Consejo Vasco de Accesibilidad conmemorativo del 20 aniversario de la aprobación de la Ley de Promoción de la Accesibilidad (diciembre 2017):

- ✓ Es preciso que en la presente legislatura establezcamos las bases de una Estrategia para la Accesibilidad Universal en nuestra Comunidad.
- ✓ La Estrategia Vasca para la Accesibilidad Universal debe desarrollarse de forma transversal, multidisciplinar y multisectorial.



- La Accesibilidad Universal mejora la calidad de vida de todas las personas.
- La accesibilidad ayuda y beneficia a todos y todas.



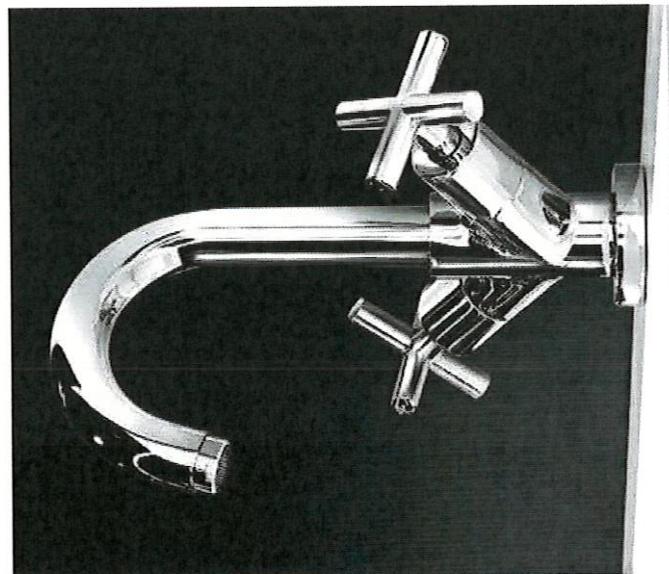
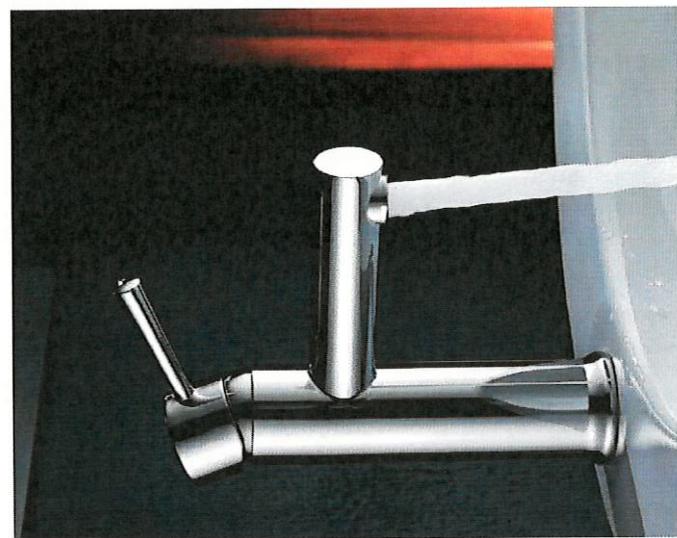
**La accesibilidad física:** beneficia a las personas en sillas de ruedas, a las personas mayores o con muletas, a las familias con carritos de bebés,...

**La accesibilidad sensorial:** beneficia a las personas sordas, ciegas o mudas.

**La accesibilidad cognitiva:** beneficia a las personas con discapacidad intelectual, a personas extranjeras o con dificultad en el idioma, a niñas, niños o personas mayores.



- Avanzando hacia el diseño universal o diseño para todas las personas



Activando la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal

---



Diagnóstico de la Accesibilidad  
Universal de Euskadi



Directrices de la Estrategia Vasca  
de Accesibilidad Universal



Plan de Accesibilidad Universal  
de Euskadi

## **1er semestre de 2018**



### **Evaluación de la situación de partida**

- Concreción del alcance del Diagnóstico
- Identificación de agentes informantes
- Balance de la información disponible (Fichas)
- Detección de necesidades informativas
- Diseño de la hoja de ruta

## **2º semestre de 2018**

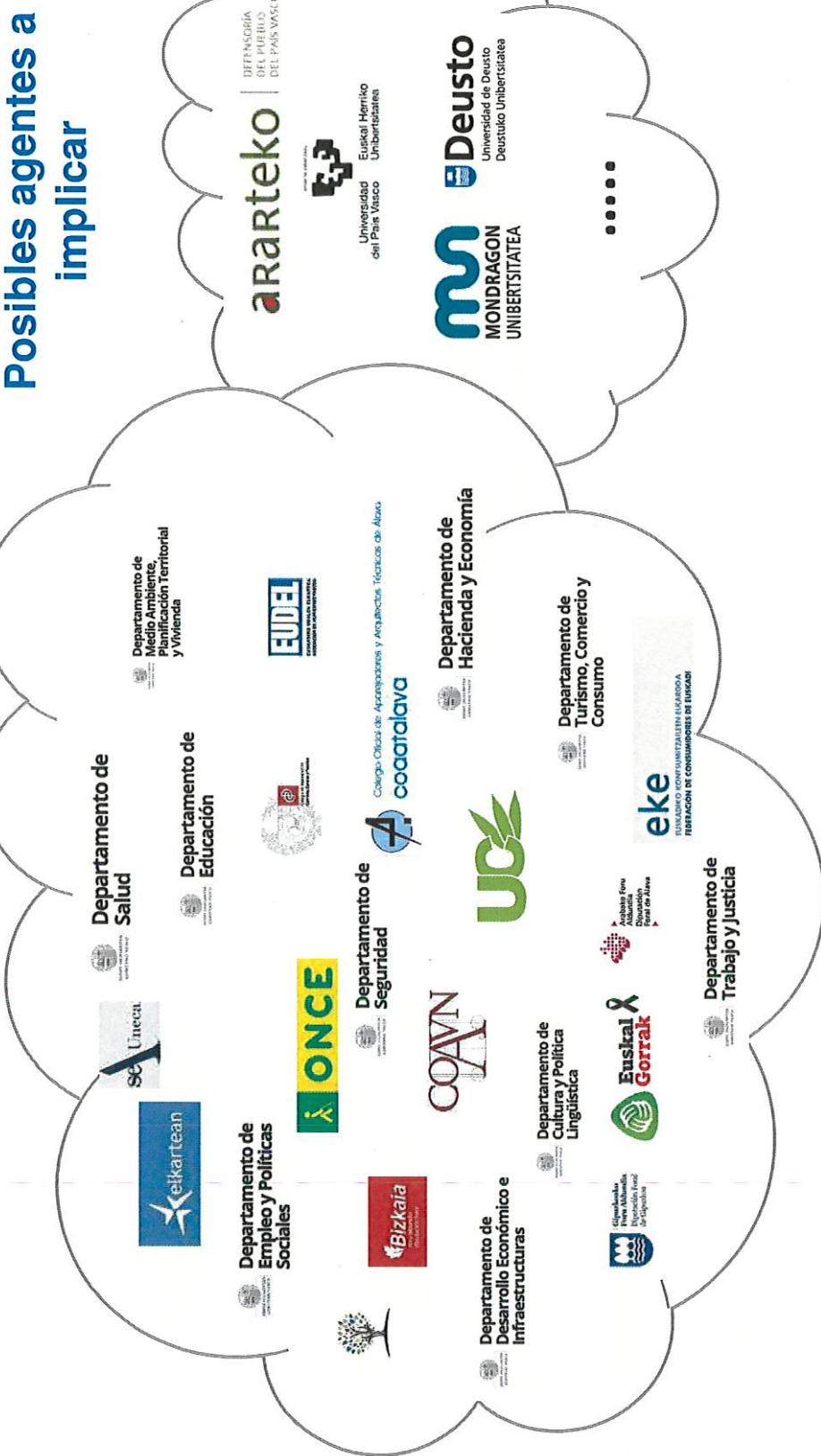


### **Diagnóstico de la Accesibilidad Universal de Euskadi**

- Diseño metodológico y Plan de trabajo
- Recogida y análisis de la información (fuentes documentales y estadísticas, entrevistas, fichas de recogida de información, encuestas, sondeos de opinión, sesiones participativas,...)
- Elaboración del Diagnóstico y Mapa de accesibilidad de Euskadi

- Es necesaria la colaboración y la implicación de todos los agentes para evaluar la Accesibilidad Universal de Euskadi

### Miembros del Consejo



### 1er semestre de 2018

#### Evaluación de la situación de partida

- Identificación de fuentes de información y agentes implicados
  - Entrevistas con agentes clave
  - Ficha de balance de la situación de partida para el Diagnóstico
  - Sesiones de trabajo
- Sesión 1: Pleno del Consejo  
-Sesión 2: Comisión permanente  
-Sesión 3: Grupo temático: Ámbito público  
-Sesión 4: Grupo temático: Ámbito privado  
-Sesión 5: Comisión permanente



**Sesiones de trabajo** 1<sup>er</sup> semestre de 2018

Pleno del Consejo

Marzo 2018						
		1	2	3	4	
	5	6	7	8	9	10
	12	13	14	15	16	17
	19	20	21	22	23	24
	26	27	28	29	30	31

- Comisión permanente: Lakua
- Grupos temáticos: Laboratorio de Control de la Calidad en la Edificación

**Hora:** 11:30 a 13:30

Comisión permanente

Comisión permanente

Grupo temático

April 2018

Mayo 2018

- junio 2018

-Julio 2018

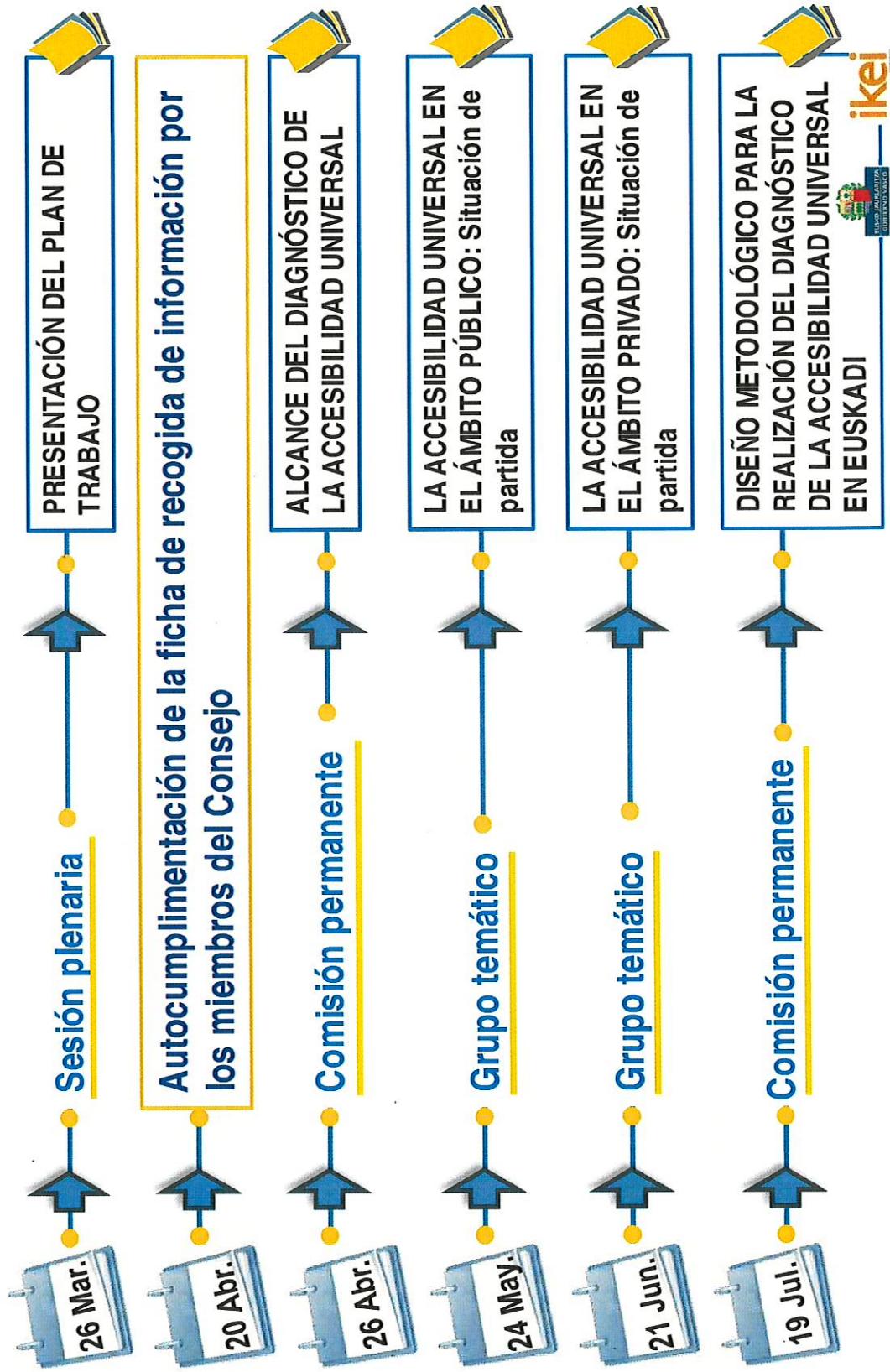
**Fecha de entrega de las Fichas de Autocomplimientación**

## Sesiones de trabajo



## Evaluación de la situación de partida

### Sesiones de trabajo 1er semestre de 2018



ikei



### **Propuesta de Comisión Permanente (para su aprobación)**

Organismo Miembro de la Comisión Permanente	Representante
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Dirección de Vivienda y Arquitectura Pablo García Astrain
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Dirección de Vivienda y Arquitectura Agustín de Lorenzo
Departamento de Empleo y Políticas Sociales	Viceconsejería de Políticas Sociales
Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras	Viceconsejería de Transportes
Diputación foral de Gipuzkoa	
Diputación foral de Bizkaia	
Diputación foral de Álava	
EUDEL	
Elkartean	
Consejo territorial de la ONCE	
Federación Vasca de Asociaciones de Sordos – Euskal GorraK	
Federación de jubilados y pensionistas del País Vasco.	



## Evaluación de la situación de partida

### Representante o interlocutor

- **Persona de contacto para la obtención de la información y la participación en las sesiones de trabajo**

Organismo	Persona de contacto	Correo electrónico	Teléfono

Persona de contacto en IKEI

Jessica Durán: [jduran@ikei.es](mailto:jduran@ikei.es)

Teléfono: 943426610



## Ficha de recogida de información la información

17

- El objetivo es conocer la información disponible para realizar el Diagnóstico: evaluar la situación de partida

¿Con qué información contamos?

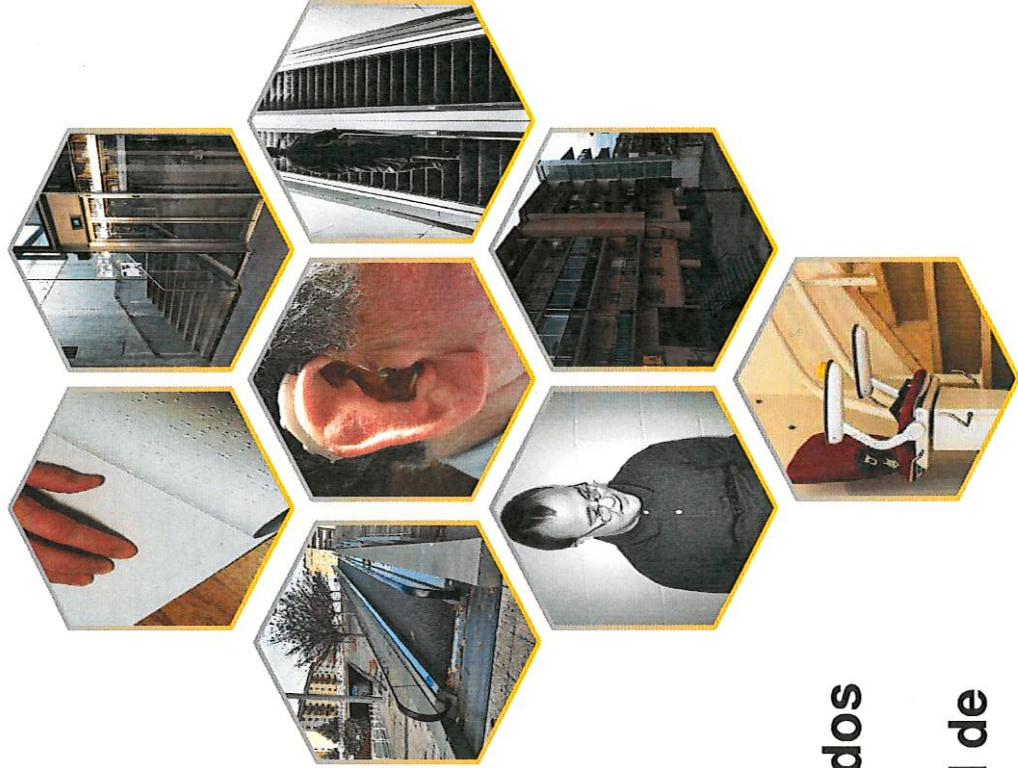
DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN LA CAPV		
INSTITUCIÓN / DEPARTAMENTO:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Hay un responsable de accesibilidad?		
LA LEY 20/1997 IMPONE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR PROGRAMAS CUAUTRINUALES DE ACCESIBILIDAD		
EL PLAN DE ACCESIBILIDAD		
¿Cuentan con un Plan de accesibilidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Fecha de elaboración		
Período de desarrollo		
EL DIAGNÓSTICO		
¿Han elaborado un diagnóstico de accesibilidad?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Número total de edificios públicos		
Número de edificios en los que se ha evaluado la accesibilidad:		
¿Han medido los siguientes aspectos?		
Accesibilidad física:		
a. Entorno inmediato		
b. Acceso al edificio		
c. Circulación horizontal		
d. Circulación vertical		
e. Mobiliario		
f. Zonas higiénico-sanitarias		
Accesibilidad y la información y a los servicios:		
a. Accesibilidad sensorial en los edificios públicos		
Señalización visual		
Señalización acústica		
Señalización táctil		
h. Accesibilidad cognitiva: documentación, tramitación, señalética, atención al público...		
Documentación, tramitación... (lectura fácil)		
Señalética (pictogramas, señalización, entornos amables, ...)		
Atención al público		
c. Accesibilidad de las webs (última valoración realizada en 2011)		

Fecha de entrega:  
20 de abril





- El Consejo Vasco debe ser el promotor de la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal
- El Reto es Conseguir una Euskadi accesible para todas las personas
- Se ha avanzado mucho en los últimos años, pero es momento de dar un salto cualitativo hacia la accesibilidad universal, hacia la igualdad social de todas las personas
- Es necesaria la implicación de todos los agentes para lograr esa accesibilidad y mejorar la calidad de vida de todas las personas





¡MUCHAS GRACIAS!  
ESKERRIK ASKO!



**IKEI** ([www.ikei.es](http://www.ikei.es))

Antonio Corral ([acorral@ikei.es](mailto:acorral@ikei.es))

Mamen Garzo ([mgarzo@ikei.es](mailto:mgarzo@ikei.es))

Laura Gallo ([lgallo@ikei.es](mailto:lgallo@ikei.es))

Jessica Durán ([jduran@ikei.es](mailto:jduran@ikei.es))





INGURUMEN, LURRALE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA  
Etxebizitza Sailburuordetza  
Etxebizitza eta Arkitektura Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Viceconsejería de Vivienda  
Dirección de Vivienda y Arquitectura

## Anexo 2

### Índice de exenciones 2018





EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
1	ÁLAVA	AGURAIN	08.01.2018	CCPP	Carnicerías 12	ascensor
2	ÁLAVA	VITORIA	02.01.2018	CCPP	Federico García Lorca 1	portal
3	ÁLAVA	LLODIO	02.01.2018	CCPP	Landaluce 17	ascensor
4	BIZKAIA	BARAKALDO	05.01.2018	CCPP	Turina 6	ascensor
5	BIZKAIA	BARAKALDO	02.01.2018	CCPP	Bustingorri 3	ascensor y portal
6	ÁLAVA	VITORIA	04.01.2018	LOCAL	General Álava 6, bajo 02	local
7	BIZKAIA	BARAKALDO	09.01.2018	CCPP	Asturias 7	ascensor
8	BIZKAIA	BARAKALDO	09.01.2018	CCPP	San Bizente 47	ascensor y portal
9	BIZKAIA	BASAURI	11.01.2018	CCPP	Doctor José Garai 5	ascensor
10	GIPUZKOA	ZUMÁRRAGA	12.01.2018	CCPP	Legazpi, 6	ascensor y portal
11	BIZKAIA	BASAURI	17.01.2018	CCPP	Lapurdi, 4	ascensor
12	BIZKAIA	GETXO	17.01.2018	CCPP	Avda. de los Chopos, 83	ascensor
13	GIPUZKOA	LASARTE	17.01.2018	CCPP	Arranbide, 13	ascensor
14	BIZKAIA	ZARATAMO	15.01.2018	CCPP	Moiordin, 47	ascensor
15	GIPUZKOA	OÑATI	23.01.2018	CCPP	Barria, 42	ascensor
16	BIZKAIA	MUNDAKA	29.01.2018	CCPP	Erreka Auzoa, 2	ascensor
17	BIZKAIA	ARRIGORRIAGA	17.02.2018	CCPP	Juan Garaigorta, 9	portal
18	GIPUZKOA	OÑATI	07.02.2018	CCPP	San Lorenzo 42	ascensor y portal
19	BIZKAIA	MUNDAKA	31.01.2018	CCPP	Geltoki, 8	ascensor
20	ÁLAVA	LLODIO	30.01.2018	CCPP	Landaluce 2	ascensor y portal

EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
21	ÁLAVA	LLODIO	30.01.2018	CCPP	Landaluce 8	ascensor y portal
22	ÁLAVA	LLODIO	30.01.2018	CCPP	Nerbioi 34	ascensor y portal
23	ÁLAVA	LLODIO	30.01.2018	CCPP	Nerbioi 36	ascensor y portal
24	ÁLAVA	LLODIO	30.01.2018	CCPP	Batzalarrin 10	ascensor y portal
25	GIPUZKOA	OÑATI	31.01.2018	CCPP	Zaharra 56	ascensor
26	BIZKAIA	BARAKALDO	05.02.2018	CCPP	Plaza Cantabria 1	ascensor y portal
27	BIZKAIA	BARAKALDO	05.02.2018	CCPP	La Paz 24	ascensor y portal
28	BIZKAIA	BARAKALDO	02.02.2018	CCPP	Corazón de María	ascensor
29	BIZKAIA	BARAKALDO	30.01.2018	CCPP	Berriotxo 7	ascensor
30	BIZKAIA	BARAKALDO	30.01.2018	CCPP	José Zorrilla 9	ascensor y portal
31	BIZKAIA	BARAKALDO	30.01.2018	CCPP	Arrandi 32	ascensor y portal
32	BIZKAIA	SANTURTZI	13.02.2018	CCPP	Fundación Hogar 9	ascensor
33	BIZKAIA	IURRETA	12.02.2018	CCPP	Dantzari 2	ascensor
34	BIZKAIA	BARAKALDO	12.02.2018	CCPP	Portu 1	ascensor
35	BIZKAIA	BARAKALDO	12.02.2018	CCPP	La Paz 8	ascensor
36	BIZKAIA	ELORRI	16.02.2018	CCPP	Ibarra 14	ascensor
37	BIZKAIA	ELORRI	16.02.2018	CCPP	Ibarra 20	ascensor
38	BIZKAIA	ELORRI	16.02.2018	CCPP	Ibarra 22	ascensor
39	BIZKAIA	ELORRI	16.02.2018	CCPP	San José 1	ascensor
40	BIZKAIA	BARAKALDO	20.02.2018	CCPP	Iparragirre 3	ascensor

EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
41	<b>GIPUZKOA</b>	ANDOAIN	20.02.2018	CCPP	Ricardo Agirre 6	ascensor
42	<b>BIZKAIA</b>	SANTURTZI	21.02.2018	CCPP	Cartero Germán 6	ascensor
43	<b>GIPUZKOA</b>	ORDIZIA	01.03.2018	CCPP	Elkano 1	ascensor
44	<b>GIPUZKOA</b>	LASARTE	14.03.2018	CCPP	Plaza Aralar 5	ascensor y portal
45	<b>ÁLAVA</b>	AGURAIN	16.03.2018	CCPP	Mayor 69	ascensor
46	<b>GIPUZKOA</b>	IRUN	20.03.2018	CCPP	Aduana 15	ascensor
47	<b>ÁLAVA</b>	VITORIA	21.03.2018	CCPP	Independencia 26	ascensor y portal
48	<b>GIPUZKOA</b>	SORALUZE	15.03.2018	CCPP	Gabolats 1	ascensor
49	<b>GIPUZKOA</b>	RENTERÍA	19.03.2018	CCPP	Mártires de la Libertad 5	ascensor
50	<b>BIZKAIA</b>	IURRETA	23.03.2018	CCPP	Zubiaurre 20	ascensor y portal
51	<b>GIPUZKOA</b>	TOLOSA	21.03.2018	CCPP	Gernikako Arbola Iorategiak 1	portal
52	<b>GIPUZKOA</b>	AMASA-VILLABONA	21.03.2018	CCPP	Nagusia 28	ascensor
53	<b>BIZKAIA</b>	GETXO	04.05.2018	CCPP	Villamonte B16	ascensor
54	<b>GIPUZKOA</b>	IRUN	10.04.2018	CCPP	Andrearriaga 25	ascensor
55	<b>GIPUZKOA</b>	TOLOSA	9.04.2018	CCPP	Eskolapioetako Iorategiak 4	portal
56	<b>GIPUZKOA</b>	ESKORIAZA	05.04.2018	CCPP	Gaztañadui 5	ascensor
57	<b>GIPUZKOA</b>	ZARAUTZ	3.04.2018	CCPP	Orkolaga 1	ascensor y portal
58	<b>GIPUZKOA</b>	RENTERÍA	28.03.2018	CCPP	Markola 45	ascensor
59	<b>GIPUZKOA</b>	MONDRAGÓN	05.04.2018	CCPP	Ferrerías 28-bajo	local
60	<b>ÁLAVA</b>	AMURRIO	18.04.2018	CCPP	Landako 10	ascensor y portal



EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
61	GIPUZKOA	LEGAZPIA	20.04.2018	CCPP	Laubide 15	portal
62	GIPUZKOA	LEGAZPIA	19.04.2018	CCPP	Urtatza 12	ascensor
63	GIPUZKOA	ELGOIBAR	23.04.2018	CCPP	Santa Ana 30	ascensor
64	ÁLAVA	LLODIO	23.04.2018	CCPP	Baias 6	ascensor
65	BIZKAIA	GETXO	04.05.2018	CCPP	Kasune 12	ascensor
66	BIZKAIA	GETXO	04.05.2018	CCPP	Arkotxa 1	ascensor
67	ÁLAVA	AGURAIN	04.05.2018	CCPP	Apategui 11 y 13	
68	BIZKAIA	BARAKALDO	27.04.2018	CCPP	Miranda 16	ascensor
69	BIZKAIA	AMOREBIETA	25.04.2018	CCPP	Gregorio Mendibil 2	ascensor y portal
70	BIZKAIA	BARAKALDO	27.04.2018	CCPP	Castilla y León 5	ascensor
71	GIPUZKOA	RENTERÍA	01.05.2018	CCPP	Alaberga 17	ascensor
72	GIPUZKOA	IRUN	21.05.2018	CCPP	Errotaberri, 7	ascensor
73	BIZKAIA	TRÁPAGA	21.05.2018	local	Travesía del Llano 10- bj-11	acceso con peldaños que no se pueden eliminar
74	GIPUZKOA	ANDOAIN	23.05.2018	CCPP	Ondarreta 8A	ascensor
75	GIPUZKOA	IRUN	23.05.2018	CCPP	Gudari 12	plataforma en portal
76	BIZKAIA	BARAKALDO	21.05.2018	CCPP	Gernikako Arbola 4B	ascensor y portal
77	BIZKAIA	AMOREBIETA	24.05.2018	CCPP	Bº Euba 14	ascensor
78	ÁLAVA	LLODIO	29.05.2018	CCPP	Virgen del Carmen 38	ascensor y portal
79	BIZKAIA	BARAKALDO	30.05.2018	CCPP	José Zorrilla 13	ascensor y portal
80	BIZKAIA	BARAKALDO	30.05.2018	CCPP	Aldapa 1	ascensor

EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
81	GIPUZKOA	ZARAUTZ	31.05.2018	CCPP	Etxebeste 1	ascensor
82	GIPUZKOA	ZARAUTZ	31.05.2018	CCPP	Etxebeste 2	ascensor
83	GIPUZKOA	ZARAUTZ	31.05.2018	CCPP	Etxebeste 6	ascensor
84	GIPUZKOA	ZARAUTZ	31.05.2018	CCPP	Etxebeste 8	ascensor
85	GIPUZKOA	RENTERÍA	28.05.2018	CCPP	Alaberga 22	ascensor
86	ÁLAVA	VITORIA	07.06.2018	local	Correría 54-56-58	reforma parcial
87	BIZKAIA	SANTURTZI	06.06.2018	CCPP	Doctor Fleming 43	ascensor
88	BIZKAIA	SANTURTZI	06.06.2018	CCPP	Mamariga 139	ascensor
89	BIZKAIA	SANTURTZI	03.10.2018	CCPP	Mamariga 139	repetida
90	GIPUZKOA	ZARAUTZ	05.06.2018	CCPP	Egaña 5	portal
91	BIZKAIA	BARAKALDO	08.06.2018	CCPP	Cirilo Sagastagoitia 10	ascensor
92	BIZKAIA	BARAKALDO	08.06.2018	CCPP	Avda. de la Libertad 35	ascensor y portal
93	BIZKAIA	ORDUÑA	08.06.2016	CCPP	Gran Vía 12B	ascensor
94	GIPUZKOA	OÑATI	19.06.2018	Aloj. turísti	Barrio San Lorenzo 1	ascensor
95	BIZKAIA	GETXO	14.06.2018	CCPP	Portuzarra 10	
96	GIPUZKOA	ZARAUTZ	12.06.2018	CCPP	Zigordia 45	ascensor
97	BIZKAIA	AMOREBIETA	11.06.2018	CCPP	Abasolo Apezpiku 3	portal
98	BIZKAIA	AMOREBIETA	13.06.2018	CCPP	Legaberri 3	portal
99	ÁLAVA	AMURRIO	08.06.2018	CCPP	Boriñaur 4	ascensor y portal
100	BIZKAIA	BARAKALDO	13.06.2018	CCPP	Araba 7	ascensor y portal



EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
101	BIZKAIA	ARRIGORRIAGA	25.06.2018	CCPP	Severo Ochoa 24	ascensor y portal
102	GIPUZKOA	OÑATI	27.06.2018	CCPP	Barrio Olakua 13B	portal
103	BIZKAIA	ELORRIO	28.06.2018	Indus.	La Industrial Cerrajera	ascensor
104	BIZKAIA	BERANGO	11.07.2018	CCPP	Kurtze Auzoa 4	ascensor y escalera
105	ÁLAVA	AMURRIO	11.07.2018	CCPP	Elexondo 1	ascensor y portal
106	BIZKAIA	BERANGO	11.07.2018	CCPP	Sabino Arana 14	ascensor
107	GIPUZKOA	RENTERÍA	02.07.2018	CCPP	Sorgintxulo 20	ascensor
108	BIZKAIA	AMOREBIETA	24.07.2018	CCPP	Luis Urrangoetxea 8A	portal
109	BIZKAIA	SANTURTZI	23.07.2018	CCPP	Las Viñas 9	ascensor
110	BIZKAIA	GETXO	13.07.2018	CCPP	Gernikako Arbola 6C	ascensor y portal
111	BIZKAIA	ABADIÑO	23.07.2018	CCPP	Solaguren 7	ascensor
112	ÁLAVA	AGURAIN	30.07.2018	CCPP	Trebiño 1	ascensor y portal
113	GIPUZKOA	RENTERÍA	21.08.2018	local	Zumalbide gunea 15	ascensor
114	GIPUZKOA	RENTERÍA	21.08.2018	CCPP	Resurrección M. Azkue 19	ascensor y portal
115	GIPUZKOA	RENTERÍA	21.08.2018	CCPP	Parke 5	ascensor y portal
116	BIZKAIA	GETXO	28.08.2018	CCPP	Avenida Basagoiti 52	ascensor y portal
117	ÁLAVA	LLODIO	30.07.2018	CCPP	Solozelai 1	ascensor y portal
118	BIZKAIA	GETXO	28.08.2018	CCPP	Gobela 15A	plataforma elevadora
119	GIPUZKOA	ZARAUTZ	29.08.2018	CCPP	Zumalakarregi 23	ascensor y portal
120	BIZKAIA	LEMOIZ	03.09.2018	CCPP	Atalia 6	ascensor

EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
121	GIPUZKOA	TOLOSA	07.08.2018	CCPP	Zumalakarregi 11	ascensor
122	GIPUZKOA	ELGOIBAR	06.08.2018	CCPP	Ubitarte 9	ascensor
123	GIPUZKOA	IRUN	09.08.2018	CCPP	Aduana 12	ascensor
124	GIPUZKOA	TOLOSA	03.09.2018	CCPP	Berdura Plaza 3	ascensor
125	GIPUZKOA	IRUN	05.09.2018	CCPP	San Isidro Labrador 1	ascensor
126	GIPUZKOA	ELGOIBAR	06.09.2018	CCPP	Ubitarte 1	portal
127	ÁLAVA	VITORIA	17.09.2018	local	Cantón de Santa María 2A	ascensor
128	GIPUZKOA	ESKORIAZA	20.09.2018	CCPP	Hidalga 10	ascensor
129	BIZKAIA	GETXO		CCPP	Euskal Herria 12	portal
130	BIZKAIA	GETXO		CCPP	Gaztelumendi 4	ascensor
131	BIZKAIA	BILBAO	24.09.2018	urb	Alto Kastrexana	pendiente de los viales
132	BIZKAIA	ARRIGORRIAGA	01.10.2018	CCPP	Plaza Juan XXIII 5	ascensor
133	GIPUZKOA	ELGOIBAR	25.09.2018	CCPP	Pedro Mugurutza 9	ascensor
134	GIPUZKOA	LEGAZPIA	26.09.2018	CCPP	Saturnino Tellería 2	ascensor y portal
135	GIPUZKOA	LASARTE	01.10.2018	CCPP	Goikale 14	ascensor
136	GIPUZKOA	MONDRAGÓN	02.10.2018	local	Ferrerías 28A	no eliminan peldaños
137	BIZKAIA	GETXO	04.10.2018	CCPP	Juriondo 20	ascensor
138	GIPUZKOA	DEBA	29.10.2018	CCPP	Agirretxe 3	ascensor
139	GIPUZKOA	ORDIZIA	25.10.2018	CCPP	Filipinas 4 bajo	
140	BIZKAIA	BARAKALDO	25.10.2018	CCPP	Muguruza 5	ascensor

EXE 2017	TERRITORIO HISTÓRICO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTRADA		SITUACIÓN	TIPO
141	<b>GIPUZKOA</b>	SORALUZE	17.10.2018	local	Santa Ana 22B	ascensor
142	<b>GIPUZKOA</b>	AZKOITIA	16.10.2018	CCPP	Inazio Iriarte 1B	ascensor
143	<b>BIZKAIA</b>	SANTURTZI	08.10.2018	CCPP	Plaza Juan Jose Mendizabal 3	ascensor
144	<b>GIPUZKOA</b>	AZKOITIA	09.10.2018	CCPP	Xabier Munibe 11	ascensor y escalera
145	<b>ÁLAVA</b>	AMURRIO	05.10.2018	CCPP	Elexondo 15	ascensor
146	<b>GIPUZKOA</b>	DONOSTIA	27.09.2018	local	Paseo de Ulia 128	ascensor

### Anexo 3

## Información sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de accesibilidad por los organismos integrantes del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad



# ACCESIBILIDAD EN OSAKIDETZA

## RESUMEN EJECUTIVO

- La Convención de las Naciones Unidas de 2006, la Estrategia Europea 2010-2020, la estrategia estatal 2012-2020 y la Ley General RDL 1/2013, y la Ley 20/1997 aprobada en Parlamento Vasco fijan el contexto normativo de actuación de Osakidetza.
- Osakidetza y Departamento de Salud participan activamente en el Consejo Vasco de Accesibilidad a quien compete la elaboración de la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal.
- Osakidetza ha estado comprometida con la mejora de la accesibilidad siempre, y sus organizaciones de servicios han actuado en función de sus necesidades y disponibilidades.
- Desde 2018 Osakidetza compromete al menos 1 M€ anual de su presupuesto de inversiones para el desarrollo de actuaciones de mejora de la accesibilidad, y lo gestiona con carácter y criterios corporativos, priorizando el acceso de las personas hasta los puntos de atención de los centros.
- Osakidetza está desarrollando otras iniciativas específicas relacionadas con la accesibilidad como la desarrollada con motivo de la implantación progresiva del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cervix.
- El resto de actuaciones de Osakidetza contemplan igualmente los criterios básicos de accesibilidad: obra de nueva planta, remodelaciones y reformas y rehabilitaciones, y obras menores, así como otras actuaciones en sistemas de información e informática, señalética y rotulación, tecnología médica, dispositivos específicos, etc.

## CONTEXTO GLOBAL

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas (2006) supone el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los derechos específicos de las personas con discapacidad o diversidad. El resultado de dicha Convención exige a los estados que protejan y salvaguarden todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 (“un compromiso renovado para una Europa sin barreras”) propone y exige capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europea, especialmente a través del mercado único.

La Estrategia Española sobre discapacidad 2012-2020, y su reflejo en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013) define la Accesibilidad Universal como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

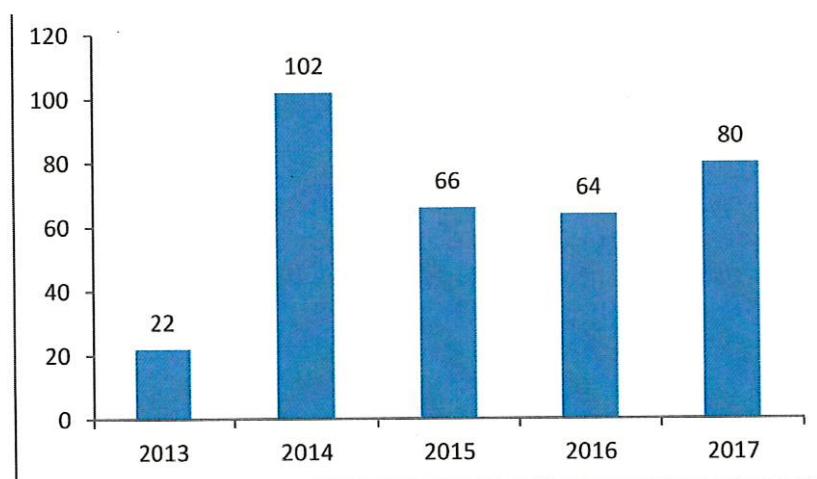
En la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad insta a garantizar la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute de forma autónoma por todas las personas y en particular por aquellas con movilidad reducida, dificultades de comunicación o cualquier otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente.

En el vigésimo aniversario de la ley autonómica citada, Lehendakari se comprometió con la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal instando a establecer las bases de la misma durante la presente legislatura. Estrategia que “debe desarrollarse de forma transversal, multidisciplinar y multisectorial”. Esta accesibilidad universal abarcará ámbitos físicos, sensoriales y cognitivos de discapacidad.

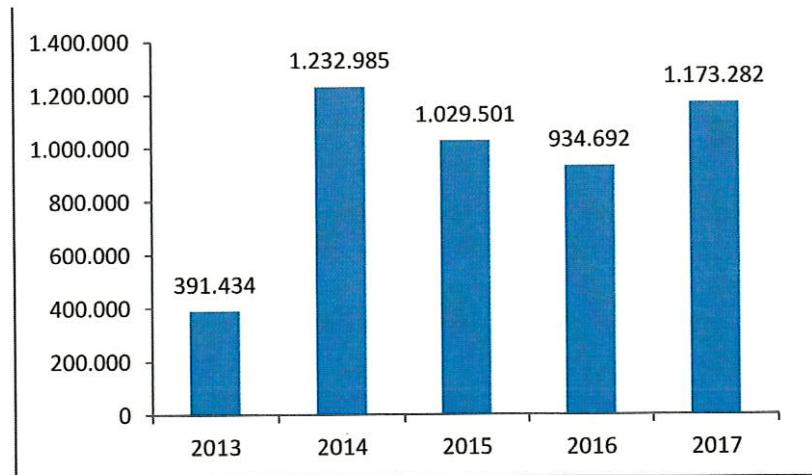
## HISTÓRICO DE OSAKIDETZA

Alineado con el contexto internacional, estatal y autonómico descrito, Osakidetza ha desarrollado acciones de mejora de la accesibilidad de forma recurrente e históricamente. Los datos aportados al Consejo Vasco de Accesibilidad así lo muestran: 384 acciones y 4,8 M€ ejecutados en 5 ejercicios 2013-2017.

Acciones de mejora de accesibilidad



Importes ejecutados en acciones de mejora de accesibilidad



Estas acciones de mejora se han desarrollado en diversos ámbitos:

- Ascensores
- Aseos adaptados, tanto en hospitalización como en áreas comunes
- Señalización y rotulación atendiendo a diversas diversidades
- Líneas de guiado y podotáctiles
- Puertas de acceso automatizadas y anchuras suficientes
- Rampas adecuadas en pendientes y radios
- Barandillas en alturas correspondientes
- Iluminación en espacios concretos
- Otros

Los años anteriores a 2018 estas actuaciones de mejora de la accesibilidad fueron ejecutadas por las organizaciones de servicios de Osakidetza en función de sus necesidades y posibilidades. No fueron resultado de una estructura corporativa, si bien la aproximación ética sí ha sido compartida siempre.

Por otra parte, todas las obras estratégicas de Osakidetza cumplen con la normativa vigente, principalmente con el Código Técnico de la Edificación y su Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad (CTE DB SUA) y con el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad a nivel autonómico. Así han sido ejecutados edificios de nueva planta, reformas y rehabilitaciones parciales de edificios, y reformas de plantas de hospitalización, entre otros.

## ACCESIBILIDAD EN OSAKIDETZA EN LA ACTUALIDAD

En 2017 Ararteko publicó su “Diagnóstico de Accesibilidad en los hospitales de la CAPV para las personas con discapacidad”. Se instaba a Osakidetza, entre otras, a priorizar estas políticas y mejorar la situación en sus centros.

En abril de 2018 el Parlamento Vasco tramitaba proposición no de ley “Sobre la Accesibilidad en Osakidetza” (11/11/02/01/0304) instando al Consejo Vasco de Accesibilidad a promover la Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal, instando al Departamento de Salud a elaborar un plan de acción asociado a dicha Estrategia y en consonancia con las indicaciones de Ararteko, e instando a las instituciones vascas al cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/1997.

En esta coyuntura, ya en 2017 Osakidetza y Departamento de Salud decidieron dotar 1 M€ anual de inversiones con carácter y gestión corporativos, con intención de sostenimiento y recurrencia futuros (inicio en 2018). Además, la determinación corporativa es priorizar el acceso de las personas a los puntos de atención de los centros, tanto en hospitales como en centros de salud y otros (lista no exhaustiva):

- Eliminación de barreras arquitectónicas hasta el acceso al edificio
- Adaptación del mobiliario de Atención a la Persona Usuaria
- Dotación de Podotáctiles desde acceso hasta Atención a la Persona usuaria
- Plazas reservadas a Personas de Movilidad Reducida y debidamente indicadas, ubicadas, mantenidas
- Posible incorporación de sistema de interpretación a Lenguaje de Signos
- Otras facilidades

## ACCESIBILIDAD EN OSAKIDETZA EN 2018

En 2018 se ejecutaron 1.023.076,96 € en 71 actuaciones de mejora de Accesibilidad.

Por tipología de actuaciones:

- 22 actuaciones sobre puertas (automatización, modificación, etc.).
- 12 obras de adecuación (urbanización, accesos e interiores).
- 12 actuaciones de adecuación de aseos.
- 6 actuaciones de grúas de techo en habitaciones.
- 5 puntos de atención accesibles.

Por Territorio Histórico:

- 35 actuaciones en Bizkaia.
- 23 en Gipuzkoa.
- 13 en Araba.

Por Organización de Servicios:

- 10 actuaciones se realizan en Hospital Santa Marina Ospitalea.
- 8 en OSI Araba ESI.
- 8 en OSI Barrualde-Galdakao ESI.
- 8 en OSI Debagoiena ESI.

En términos económicos:

- Adecuación de aseos concentró 27%, actuaciones en puertas 23%, obras de adecuación 19% (urbanización, accesos e interiores), y grúas de techo en habitaciones 17%.
- 58% fue ejecutado en Bizkaia, 24% en Gipuzkoa y 18% en Araba.
- OSI Barrualde-Galdakao ESI concentró 23% de lo ejecutado y Hospital Santa Marina Ospitalea 16%.

## ACCESIBILIDAD EN OSAKIDETZA EN 2019

En 2019 se están ejecutando 1.355.315,39 € en 45 actuaciones de mejora de Accesibilidad.

Por tipología de actuaciones:

- 16 obra de adecuación (urbanización, accesos e interiores).
- 7 actuaciones sobre puertas (automatización, modificación, etc.).
- 4 actuaciones de adecuación de aseos.
- 4 actuaciones de grúas de techo en habitaciones.

Por Territorio Histórico:

- 27 actuaciones en Bizkaia.
- 10 en Gipuzkoa.
- 8 en Araba.

Por Organización de Servicios:

- 9 actuaciones se realizan en Hospital Santa Marina Ospitalea.
- 7 en Red de Salud Mental de Bizkaia.

- 4 en cada una en OSI Rioja Alavesa – Arabar Errioxa ESI.
- 4 en OSI Donostialdea ESI.

En términos económicos:

- Obras de adecuación 65% (urbanización, accesos e interiores), grúas de techo en habitaciones 15%, actuaciones en puertas 8%, y.
- 56% fue ejecutado en Bizkaia, 27% en Gipuzkoa y 17% en Araba.
- OSI Donostialdea ESI concentró 24% de lo ejecutado, Red de Salud Mental de Bizkaia 23%, Hospital Santa Marina Ospitalea 14%, y OSI Rioja Alavesa – Arabar Errioxa ESI 12%.

#### ACCESIBILIDAD Y PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE CÉRVIX

Esta iniciativa parte del Departamento de Salud, a petición de una asociación, con el objetivo de evaluar la accesibilidad de los centros de salud que participan en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cervix. Dichas evaluaciones se van realizando a medida que se va extendiendo a las diferentes OSI. Se han realizado actuaciones de mejora (adquisición de sillas de exploración adaptadas, principalmente).

El análisis técnico de las potenciales ubicaciones permite identificar el nivel de accesibilidad global: acceso a centro, acceso a consulta, acceso a silla de exploración, ergonomía de la silla de exploración, mesa, maniobrabilidad y autonomía, etc.

A resultas de estos análisis, las invitaciones a participar en el programa llevan incorporadas coordenadas de contacto para que la persona que lo requiera pueda llamar y concertar cita en consulta accesible en función de la discapacidad correspondiente.

Además, desde el punto de vista de la iniciativa en relación a la accesibilidad de Osakidetza, la evaluación de los centros resulta de gran utilidad, permitiendo un conocimiento directo del estado de cada centro y de las posibles actuaciones de que requieran.

#### RELACIÓN CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Departamento de Salud y Osakidetza han tenido y mantienen contacto con asociaciones y agentes relevantes como FEKOOR, Elkartu, y otras. De esta manera se reciben y trabajan de manera directa las preocupaciones de dichas entidades.



EJERCICIO	ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTE CON IVA
2018	OS00 Zuzendaritza Nagusia	Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz	Sustitución de 3 puertas doble actuales por 3 puertas automáticas + cortinas de aire + reparaciones	41.979,74 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Tragorritxu	Sillas de exploración ginecológica	26.589,75 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Tragorritxu	Adecuación aseo adaptado	12.967,22 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Tragorritxu	Adecuación habitación	2.891,90 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Santiago	Felipudos encastados	21.984,94 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Santiago	Patio zona ambulancias y acceso a rampa	6.518,27 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Santiago	Adecuación de pasamanos y barandilla de la rampa de Rehabilitación	2.340,14 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Santiago	Adecuación de pasamanos y barandilla de la rampa de Farmacia	2.765,82 €
2018	OS10 Araba	HUA Hospital de Santiago	Puerta batiente EI-60	6.148,01 €
2018	OS14 Debagoiena	Debagoiena Ospitalea	Adecuación mostrador antiguo Hospital	4.581,06 €
2018	OS14 Debagoiena	Debagoiena Ospitalea	Puerta automática	16.053,74 €
2018	OS14 Debagoiena	Debagoiena Ospitalea	Grua. Habitación doble	9.293,80 €
2018	OS14 Debagoiena	Debagoiena Ospitalea	Grua. Habitación individual hasta baño	11.407,20 €
2018	OS14 Debagoiena	Cs Antzuola OZ	Entrada Principal. Puertas automáticas exterior	14.117,13 €
2018	OS14 Debagoiena	Cs Arrazate OZ	Sillas de exploración ginecológica	9.047,78 €
2018	OS14 Debagoiena	Cs Arrazate OZ	Modificar altura botones para bajar a 90cm	2.948,50 €
2018	OS14 Debagoiena	Cs Eskoriatza OZ	Sillas de exploración ginecológica	9.047,78 €
2018	OS16 Arabar Errioxa	Leza Ospitalea	Redacción proyecto y Dirección de obra de la reforma del aparcamiento	1.197,88 €
2018	OS16 Arabar Errioxa	Leza Ospitalea	Licencia de obra y tasas municipales	3.379,66 €
2018	OS16 Arabar Errioxa	Leza Ospitalea	Rampa de acceso a edificio de consultas externas	16.319,31 €
2018	OS16 Arabar Errioxa	Leza Ospitalea	Grúas	43.982,40 €
2018	OS22 Tolosaldea	Cs Tolosa OZ	Sustitución de puerta pediatría	4.864,44 €
2018	OS30 Donostialdea	Donostia Unibertsitate Ospitalea	Redacción de proyecto	9.438,00 €
2018	OS32 Bidasoa	Bidasoa Ospitalea	Estudio Accesibilidad Hospital Bidasoa y CS Dunboca	11.319,55 €
2018	OS32 Bidasoa	Bidasoa Ospitalea	Doble pasamanos en escaleras interiores	48.340,81 €
2018	OS32 Bidasoa	Bidasoa Ospitalea	Mostrado entrada principal. Modificación para habilitar punto de atención accesible	3.611,85 €
2018	OS32 Bidasoa	Bidasoa Ospitalea	Mostrado urgencias. Modificación para habilitar punto de atención accesible	4.109,16 €
2018	OS32 Bidasoa	Cs Irun OZ	Redacción de proyecto Adecuación de acceso principal y asesos Planta Baja	4.538,00 €
2018	OS36 Goyerri - Urola Garaia	Zumarraga Ospitalea	Entrada principal. Doble pasamanos rampa	1.448,37 €
2018	OS36 Goyerri - Urola Garaia	Zumarraga Ospitalea	Acceso nocturno a urgencias. Sustitución de puerta por otra de ancho de paso adecuado	1.618,36 €
2018	OS37 Debabarrena	Mendaro Ospitalea	Pintado y redistribución del Parking Mendaro	9.440,76 €
2018	OS37 Debabarrena	Mendaro Ospitalea	Unidad de Medicina Interna. Ampliación de puertas a 1,20m	26.272,13 €
2018	OS37 Debabarrena	Mendaro Ospitalea	Unidad de Medicina Interna. Ampliación de puertas a 1,00m	2.008,50 €
2018	OS37 Debabarrena	Mendaro Ospitalea	Unidad de Medicina Interna. Ampliación de puertas a 0,90m	7.794,32 €
2018	OS37 Debabarrena	Mendaro Ospitalea	Unidad de Medicina Interna. 2 Baños adaptados en pasillos	12.072,78 €
2018	OS37 Debabarrena	Mendaro Ospitalea	Servicios Generales. Baño adaptado juntando 2 contiguos en pasillo	18.622,25 €
2018	OS50 Bizkaiko Osasun Mental Sarrea	Bermio Ospitale Psikiatrickoa	Sustitución puerta de acceso principal por otra con ancho de paso adecuado	2.826,67 €
2018	OS50 Bizkaiko Osasun Mental Sarrea	Bermio Ospitale Psikiatrickoa	Reforma de baños en recepción para adaptarlos	25.359,46 €
2018	OS50 Bizkaiko Osasun Mental Sarrea	Zamudio Ospitale Psikiatrickoa	Equipar baños con accesorios (baños)	1.987,06 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Sustitución y modificación puertas consultas por otras de ancho adecuado	14.711,18 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Nuevo mostrador con zona de atención adaptada	7.986,00 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Redacción de proyecto	4.053,50 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Redacción de plan funcional accesibilidad	20.328,00 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Reforma entrada principal Hospital Santa Marina, Fase 01	48.385,71 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Formación de ducha accesible. Habitación 501	2.567,16 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Puerta automática exterior de acceso a urgencias	8.495,12 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Puerta automática interior de acceso a urgencias	7.308,40 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Puerta automática. Entrada hal 5º planta	7.284,20 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Puerta automática. Entrada rehabilitación	8.410,71 €
2018	OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Apertura de hueco. Rehabilitación	1.556,70 €

2018 OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Grúas. 2018	51.012,50 €
2018 OS53 Santa Marina Ospitalea	Santa Marina Ospitalea	Redacción de proyecto	5.929,00 €
2018 OS57 Gorliz Ospitalea	Gorliz Ospitalea	Plazas de aparcamiento reservadas y vados	12.124,20 €
2018 OS57 Gorliz Ospitalea	Gorliz Ospitalea	Adecuación de mostradores:	5.747,50 €
2018 OS57 Gorliz Ospitalea	Gorliz Ospitalea	Consultas externas. Sustitución de puertas por otras de ancho adecuado + modificación aseos	13.525,99 €
2018 OS57 Gorliz Ospitalea	Gorliz Ospitalea	Ascensores: Reubicación de botoneras	2.904,00 €
2018 OS57 Gorliz Ospitalea	Gorliz Ospitalea	Barris de aseos de zonas comunes	4.954,95 €
2018 OS57 Gorliz Ospitalea	Gorliz Ospitalea	Grúas	43.192,13 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	Estudio de accesibilidad	10.570,56 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	Urgencias. Motorización de puertas de salas de espera	5.643,44 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	18.307,1- Oftalmología y digestivo. Baños adaptados	26.675,10 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	18.251-2B Baño adaptado y ducha. 4a planta	33.771,31 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	18.252-2B Baño adaptado y ducha. 7a planta	30.429,08 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	16.423-1 Pivaterapia. Aseo adaptado en sala de espera	12.378,06 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	15.1-1-1 Acceso al Hospital. Entrada de invierno.	17.096,33 €
2018 OS53 Barriuade - Galdakao	Galdakao-Utsansolo Ospitalea	18.166-rev05.01B Rehabilitación. Reforma de vestuarios y habilitación aseo adaptado	93.993,07 €
2018 OS56 Etxarreidea - Enkarterri - Cruces	Gurutzeta Unibertsitate Ospitalea	Grúas pícnic	11.297,00 €
2018 OS56 Etxarreidea - Enkarterri - Cruces	Gurutzeta Unibertsitate Ospitalea	Entrada. Puerta automática exterior e interior	29.015,92 €
2018 OS56 Etxarreidea - Enkarterri - Cruces	Gurutzeta Unibertsitate Ospitalea	Consultas externas. Puerta automática exterior	4.255,42 €
2018 OS56 Etxarreidea - Enkarterri - Cruces	Gurutzeta Unibertsitate Ospitalea	Consultas externas. Puerta automática interior	4.296,35 €
2018 OS56 Etxarreidea - Enkarterri - Cruces	Gurutzeta Unibertsitate Ospitalea	Radioterapia. Puerta automática	12.015,97 €
<b>Total</b>			<b>1.023.076,96</b>

## ACTIVIDADES REALIZADAS POR EUSKAL GORRAK EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN 2019

En general, todas las actividades que ha realizado Euskal Gorrak durante 2019 han sido encaminadas a la reivindicación de una mejora de la calidad de vida de las personas sordas y de la eliminación de barreras de comunicación en todos los ámbitos de la vida, aunque las acciones enfocadas sólo al ámbito de la accesibilidad han sido las siguientes:

FEBRERO	Inicio de la participación en el programa READSEARCH financiado por Microsoft con el fin de mejorar la calidad del subtulado, analizando la interpretación de diferentes tipografías, velocidades... para mejorar la accesibilidad audiovisual.
ABRIL	Reunión con Bankinter para hacer accesibles sus productos y sistemas de comunicación con el cliente.
MAYO	Prueba del sistema de atención a personas mayores sordas CareSOS, en el marco del I Encuentro de Personas Mayores Sordas
SEPTIEMBRE	Reunión con EITB para la reivindicación por parte del colectivo de personas sordas de la carencia de subtulado en la programación de la televisión pública vasca.
OCTUBRE	Reunión con Euskal Trenbide Sarea para expresar la necesidad de dotar de sistemas de información y comunicación accesibles para personas sordas en su red de transporte público.





**ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS  
 GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y  
AUTOGOBIERNO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DURANTE EL AÑO 2018**

A solicitud del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad se redacta el presente informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de accesibilidad durante el año 2018 por la Dirección de Recursos Generales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Durante el año 2018 se ha realizado las siguientes actuaciones en materia de accesibilidad:

- **instalación de puertas motorizadas de apertura automática** en los accesos a la planta baja y entreplanta del edificio C de Lakua 1.
- Suministro e instalación de **espejos adaptados y elevadores de inodoros** en aseos adaptados de Lakua 1.

En Vitoria-Gasteiz a, 22 de noviembre de 2019

Fdo. Oficina Técnica

**BALANCE DE ACTIVIDAD DENTRO DEL AÑO 2018 EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD  
 (DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES - DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES)**

- Actividades de promoción referidas al anexo IV de ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN. Publicación de guías y plataformas de difusión de información.

Ámbito	Producto	Actividad
<b>Lectura Fácil</b> (personas con dificultades de lectura o de comprensión lectora)  Disponen del logo  	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha <b>SATEVI</b></li> <li>- Ficha <b>Ayuda Económica para mujeres VVG</b></li> </ul>	Diseño y desarrollo de la opción de acceso a "Lectura fácil" del detalle de los servicios en el Portal de la Dirección de servicios sociales. <a href="http://www.euskadi.eus/informacion/servicio-a-mujeres-victimas-de-la-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/">http://www.euskadi.eus/informacion/servicio-a-mujeres-victimas-de-la-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/</a>
	<b>Guía "Violencia contra las Mujeres ¿Qué puedes hacer?"</b> .	Diseño y desarrollo de la guía de recursos y servicios referida a la violencia contra las mujeres. Ediciones impresas bilingües en 6 idiomas: euskera-castellano, árabe-francés y rumano-portugués. También diseño al lenguaje Braille. <a href="http://www.euskadi.eus/servicios-sociales-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/#id_6">http://www.euskadi.eus/servicios-sociales-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/#id_6</a>
<b>Lenguaje claro</b> (simplificar el lenguaje administrativo y facilitar su lectura y comprensión por la ciudadanía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resoluciones</li> <li>- Subsanación /Tramites</li> </ul>	<b>Comunicaciones</b> a la ciudadanía derivadas de la tramitación de la Ayuda Económica para mujeres víctimas de violencia de género.
	<b>Ficha Ayuda Económica para mujeres VVG.</b>	Diseño y desarrollo del contenido de la Ayuda Económica para mujeres víctimas de violencia de género en la web de la dirección. Desarrollado en 2018 e implantado en 2019. <a href="http://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2014/ayuda_victimasViolenciaGenero/web01-a2gizar/es/">http://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2014/ayuda_victimasViolenciaGenero/web01-a2gizar/es/</a>
	<b>Guía "¿Qué hacer ante la violencia contra las mujeres?"</b> .	Diseño y desarrollo de la guía de servicios y recursos para la violencia contra las mujeres. <a href="http://www.euskadi.eus/servicios-sociales-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/#id_6">http://www.euskadi.eus/servicios-sociales-violencia-de-genero/web01-a2gizar/es/#id_6</a>
<b>Lenguaje fácil LAGUNKOIA</b> (siguiendo directrices de Lectura fácil)	<b>Guía para fomentar un buen trato a las personas con demencia</b>	Presentada en 2018 <a href="https://euskadilagunkoia.net/es/oficina-de-prensa/descargas">https://euskadilagunkoia.net/es/oficina-de-prensa/descargas</a>
	<b>Guía para una vivienda amigable</b>	Diseño y desarrollo 2018. Presentada en 2019 <a href="https://euskadilagunkoia.net/es/oficina-de-prensa/descargas">https://euskadilagunkoia.net/es/oficina-de-prensa/descargas</a>
	<b>Guía para una vivienda amigable con las demencias</b>	
<b>Lenguaje fácil en el Servicio Teleasistencia</b> (siguiendo directrices de	<b>Guía del Servicio Público de Teleasistencia de Euskadi</b>	Diseño y desarrollo 2018. Presentada en 2019. <a href="https://www.euskadi.eus/teleasistencia-servicio-dependientes/web01-a2gizar/es/">https://www.euskadi.eus/teleasistencia-servicio-dependientes/web01-a2gizar/es/</a>
	<b>Guía para personas cuidadoras de familiares con demencia</b>	Diseño y desarrollo 2018. Presentada en 2019. <a href="https://www.euskadi.eus/documentacion/2019/guia-para-personas-cuidadoras-de-familiares-con-demencia">https://www.euskadi.eus/documentacion/2019/guia-para-personas-cuidadoras-de-familiares-con-demencia</a>

Lectura fácil)		<a href="demenzia/web01-a2zesosa/es/">demenzia/web01-a2zesosa/es/</a>
	<b>ACTIVA TU MENTE.</b> Recomendaciones prácticas para mantener tu mente en forma	Diseño y desarrollo 2018. Presentada en 2019. <a href="https://www.euskadi.eus/documentacion/2019/activa-tu-mente-recomendaciones-practicas-para-mantener-tu-mente-en-forma/web01-a2zesosa/es/">https://www.euskadi.eus/documentacion/2019/activa-tu-mente-recomendaciones-practicas-para-mantener-tu-mente-en-forma/web01-a2zesosa/es/</a>
	<b>Guía de autocuidado y cuidados básicos para personas cuidadoras</b>	Diseño y desarrollo 2018. Presentada en 2019. <a href="https://www.euskadi.eus/web01-a2zesosa/es/contenidos/documentacion/doc_sosa_betion_guiaautocuidad/es_def/index.shtml">https://www.euskadi.eus/web01-a2zesosa/es/contenidos/documentacion/doc_sosa_betion_guiaautocuidad/es_def/index.shtml</a>

2. Actividades de promoción referidas a la ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO y a la ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS (Anexo II y Anexo III)

Proyecto	Actividad
EUSKADI LAGUNKOIA	<p>Iniciativa promovida por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco que tiene como objetivo incentivar la participación de las personas mayores y de la ciudadanía para la mejora de barrios y entornos en los municipios de Euskadi siguiendo pautas de amigabilidad del diseño urbano, de la seguridad y de la adecuación de los ambientes domésticos.</p> <p>La iniciativa sigue las pautas de accesibilidad marcadas en: Guía de aplicación de la normativa técnica vigente en materia de accesibilidad en la CAPV, la LEY 20/1997, para la Promoción de la Accesibilidad y el DECRETO 68/2000, de normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad y compartiendo áreas de intervención: Transporte, Vivienda, Comunicación e información y Espacios al aire Libre y edificios.</p> <p>Durante el 2018 se ha presentado las medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar amigabilidad de las <b>farmacias vascas</b> con las personas mayores</li> </ul> <p>Se ha trabajado para establecer las pautas para lograr una:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Vivienda amigable</b></li> <li>- <b>Vivienda amigable con las demencias</b></li> </ul> <p>Se ha realizado el <b>acompañamiento de 11 municipios</b> que se han adherido a la Red de EUSKADI LAGUNKOIA en el 2018: Ermua, Portugalete, Mungia, Balmaseda, Agurain, Elgoibar, Bergara, Muskiz, Arrigorriaga, Bernedo y Lasarte-Oria.</p>

3. Actividades de promoción referidas al anexo IV de ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN

Servicio	Actividad
<b>SATEVI - Servicio de Atención telefónica a mujeres víctimas de violencia</b>	<p>Se ha realizado un estudio para adaptar el aplicativo del programa SATEVI para que sea accesible para mujeres con <b>discapacidad auditiva</b> y que se implantará en enero de 2020.</p> <p>Asimismo, se ha estudiado un sistema de comunicación a tres bandas que incluirá <b>lenguaje de signos</b>. Esta innovación ha sido posible gracias a la colaboración de la asociación <i>Euskal Gorra</i>.</p>

Servicio	Actividad
Teleasistencia	<p>Servicio técnico de apoyo e intervención social que permite a las personas usuarias, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente 24x7 para dar respuesta adecuada a situaciones de necesidad social o de emergencia.</p> <p>Se continúa prestando servicio a personas con problemas auditivos mediante una comunicación a través de pictogramas y símbolos</p>

4. Ayudas concedidas en 2018 a actividades que incluyen **acciones en materia de accesibilidad**, dentro de la convocatoria de ayudas para **actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades**, convocadas mediante la ORDEN de 21 de febrero de 2018, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, que efectúa para el año 2018 la convocatoria prevista en el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco.

Entidad TSSE	Actividad	Importe €
Zentzumen Guztiekin, Asociación de atención a personas con pérdida de audición	Sensibilización: Discapacidad auditiva, consecuencias psico-sociales y mejora de la calidad de vida	3.944€
Euskal Gorra (Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas)	Zeinu tv. Televisión en Lengua de signos	14.424€
ASOCIDE Euskadi	Proyecto de intervención para la integración de personas sordo-ciegas	10.591€
Federación Coordinadora de personas con discapacidad de Gipuzkoa Elkartu	Programa para la promoción de un modelo de vida independiente	6.301€
Asociación de afectados por la Retinosis pigmentaria de Gipuzkoa (BEGISARE)	TENGO BAJA VISIÓN - TRÁTAME Y GUÍAME DE FORMA ADECUADA.	2.978€



El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Secretaría del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad para que le sea remitido informe de las actuaciones llevadas a cabo en materia de accesibilidad durante el año 2018.

Los palacios de Justicia son edificios construidos entre los años 1991 y 2000, cumpliendo todos ellos los preceptos del Decreto 16/1983, de 19 de diciembre, sobre Normativa para la supresión de barreras arquitectónicas. La rehabilitación del Palacio de Justicia de San Martín en Donostia realizada en el 2005, la reforma del Palacio de Justicia de Azpeitia ejecutada en el 2008 y la ampliación en 2013 del Palacio de Justicia de Getxo cumplen con el decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.

Por otra parte, las acciones puntuales que se han desarrollado en los edificios judiciales en estos últimos años se han realizado aplicando los criterios de accesibilidad o practicabilidad señalados en el Decreto 68/2000.

## **ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EJECUTADAS EN EL AÑO 2018.**

- Juzgado de paz de Rentería

Se trata de un local ubicado en planta primera y el proyecto de accesibilidad incluye la instalación de un elevador accesible. Por lo demás, las obras han consistido en la realización de un aseo accesible, el aumento de la anchura de los huecos de puertas de acceso a los diferentes locales públicos y la adecuación de la zona de mostrador del Registro Civil a la normativa de accesibilidad.

- Coste de la adquisición de los locales necesarios a la implantación del elevador en planta baja mediante expediente expropiatorio (2017): 23.653 euros.
- Coste final de la actuación: 110.879 euros.

LAN ETA JUSTIZIA SAILA  
Justizia Sailburuordetza  
Bulego Judizial eta Fiskala  
Modernizatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA  
Viceconsejería de Justicia  
Dirección para la Modernización de la  
Oficina Judicial y Fiscal



- Juzgado de paz de Arrasate.

Se trata de un local de 2 plantas y el proyecto de accesibilidad incluye la instalación de un elevador accesible. Por lo demás, las obras han consistido en la realización de 2 aseos accesibles (uno en cada planta), el aumento de la anchura de los huecos de puertas de acceso a los diferentes locales públicos y de rampas en los accesos desde la calle.

- Coste final de la actuación: 124.650 euros.

- Palacio de justicia de Bergara.

Dotación de un aseo accesible en zona de público de planta baja.

- Coste final de la actuación: 35.000,- euros

Vitoria-Gasteiz, 2 de diciembre de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jose A. Carrillo Navas'.

Fdo.: Jose A. Carrillo Navas  
Bulego Judizial eta Fiskalaren Eraberritzeko Zuzendaria  
Director para la Modernización de la Oficina Judicial y Fiscal